La Hora®

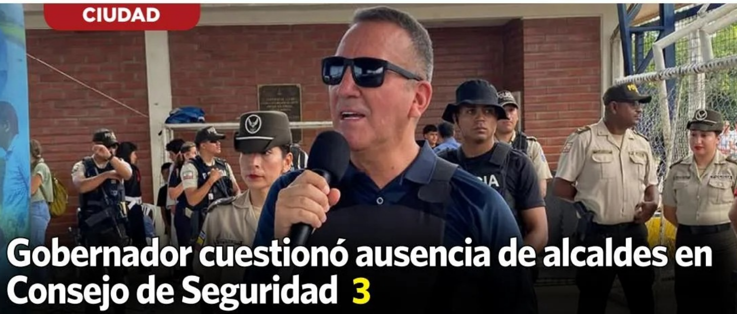
LO QUE NECESITAS SABER

50¢ incl. IVA

MIÉRCOLES 30 ABRIL DE 2025
CIRCULACIÓN: 6543

Los Ríos

12 PÁGINAS



CIUDAD

Gobernador cuestionó ausencia de alcaldes en Consejo de Seguridad 3



CIUDAD

Inician arreglos en la vía Babahoyo – Jujan 5

Instituciones necesitan mejoras en regreso a clases



Aunque el Ministerio de Educación anunció inversiones y planes de mejora, la realidad en varias escuelas muestra rezagos críticos que ponen en riesgo la seguridad de estudiantes y docentes. 2



ECONOMÍA

1,8 millones de empleos nuevos le darían un respiro al IESS 6

SEGURIDAD

Caso Malvinas: 'testigo mentiroso' demoró la investigación 10

issuu-downloader.com

Mejoras urgentes en Los Ríos para el regreso a clases

Padres de familia y autoridades locales trabajan para rehabilitar escuelas afectadas por el invierno antes del inicio del ciclo escolar.



INSTITUCIONES. De cara con la vuelta a clases las insituciones educativas realizan adecuaciones..

QUEVEDO. A pocos días del inicio de clases en la región Costa-Galápagos, previsto para el 5 de mayo de 2025, padres de familia de diversas instituciones educativas expresan su preocupación ante el mal estado de la infraestructura escolar. Aunque el Ministerio de Educación anunció inversiones y planes de mejora, la realidad en varias escuelas muestra rezagos críticos que ponen en riesgo la seguridad de estudiantes y docentes.

En el cantón Baba, la Unidad Educativa Francisco Campo Coello, situada en el recinto Concepción, enfrenta un severo deterioro estructural. Padres de familia denuncian que el patio del plantel se encuentra en condiciones insalubres, con animales de corral sueltos, charcos de agua estancada y maleza acumulada.

Ante la falta de respuestas por parte de las autoridades competentes, los representantes han optado por organizar mingas comunitarias para limpiar y acondicionar mínimamente el lugar. No obstante, advierten que la infraestructura representa un riesgo: las paredes presentan desprendimientos, los techos están a punto de colapsar y los baños se encuentran en un estado crítico.

"Hemos enviado solicitudes a las autoridades competentes, pero no recibimos respuesta. Las clases empiezan la próxima semana y todo sigue igual. Si continúa lloviendo, la situación será aún más peligrosa", expresó Cecilia Cruz, madre de familia, en declaraciones a medios locales.

Deterioro tras temporada invernal

Situaciones similares a las de Baba se repiten en zonas rurales de cantones como Ventanas, Puebloviejo y Vinces, severamente afectados por la temporada invernal que atraviesa el país. En estas localidades, padres de familia han asumido tareas de limpieza, desbroce de maleza y adecuaciones básicas para intentar mantener las escuelas en condiciones mínimamente aptas para el inicio de clases.

Municipios intervienen

Aunque el mantenimiento de la infraestructura educativa es responsabilidad del Ministerio de Educación, varios municipios han optado por intervenir de manera solidaria.

En Baba, el alcalde Alfonso Montalván Cerezo dispuso el apoyo de mano de obra municipal para pintar la Escuela de Educación Básica 14 de Junio, como parte de su política de respaldo al bienestar estudiantil.

En Vinces, el Gobierno Autónomo Descentralizado mantiene una relación de cooperación con el Ministerio de Educación para atender emergencias en los planteles. "Cuando se trata de educación, todos debemos sumar", reiteró el alcalde, promoviendo una gestión colaborativa.

Trabajos de limpieza y fumigación

En la parroquia Zapotal, cantón Ventanas, el GAD Parroquial —liderado por su presidente José Urrutia y su equipo de vocales— llevó a cabo trabajos de fumigación y limpieza en escuelas de la cabecera parroquial y en recintos rurales.

En Puebloviejo, la alcaldía apoyó con materiales y personal técnico para reparar paredes dañadas e instalar sistemas de evacuación de aguas lluvias en la Unidad Educativa Básica de San Juan.

Gestiones del Ministerio de Educación en territorio

Mientras tanto, el Ministerio de Educación también realiza acciones para atender las emergencias. A inicios de abril, la ministra Alegría Crespo visitó la ciudad de Babahoyo para recorrer instituciones educativas afectadas, como la Escuela de Educación Básica Francisco Robles y la Escuela Amazonas. En la primera, presentó un proyecto de intervención valorado en 320.000 dólares, destinado a mejorar los espacios pedagógicos y garantizar un entorno seguro para estudiantes y docentes.

Durante los encuentros, se recogieron observaciones de padres, docentes y estudiantes, las cuales —según el ministerio— serán consideradas en el proceso de ejecución de obras.

Inversión

De cara al nuevo ciclo escolar, el Ministerio de Educación ha anunciado la asignación de USD 4,9 millones para el mantenimiento de infraestructura educativa, además de la continuidad del convenio con el Banco Mundial que destina USD 100 millones para mejorar las condiciones de las unidades educativas a nivel nacional. (LL)

Inicio de clases escalonado en la Costa-Galápagos

El nuevo ciclo lectivo 2025 arrancará de forma escalonada a partir del 5 de mayo. Estas son las fechas clave para el regreso a las aulas:

5 de mayo: Retornan los estudiantes de Bachillerato (1.°, 2.° y 3.°) e Inicial (3 y 4 años).
6 de mayo: Se incorporan los alumnos de Educación General Básica Superior (8.°, 9.° y 10.°) y de Preparatoria (1.° EGB).
7 de mayo: Vuelven los estudiantes de Educación General Básica Media (5.°, 6.° y 7.°) y de Educación Elemental (2.°, 3.° y 4.°).

Planteles requieren mantenimiento

En Ecuador operan más de 9.400 unidades educativas fiscales, según datos del Ministerio de Educación.
No obstante, un informe reciente de la Unión Nacional de Educadores (UNE) advierte que al menos el 80 % de estos planteles requieren un mantenimiento urgente o una reconstrucción total.
Entre los territorios más afectados, se destaca la provincia de Los Ríos, donde cerca de 40 instituciones presentan daños graves. También se reportan afectaciones importantes en las provincias de Guayas y Manabí, debido al deterioro de la infraestructura educativa.

issuu-downloader.com

La Hora

Gobernador cuestiona ausencia de alcaldes en Consejo de Seguridad

A la reunión asistieron la mayoría de los alcaldes, junto al prefecto Johnny Terán, quienes se comprometieron a trabajar en el fortalecimiento de la seguridad.



CONSEJO. El Gobernador cuestionó la ausencia de alcaldes en el Consejo de Seguridad Provincial, tres de los alcaldes ausentes emitieron comunicados al respecto.

LOS RÍOS. Durante la reciente sesión del Consejo de Seguridad Provincial, desarrollada en las instalaciones del ECU 911 en Babahoyo, el gobernador de Los Ríos, Javier Buitrón, expresó su inconformidad ante la ausencia de varios alcaldes convocados para establecer estrategias contra la creciente violencia en la provincia.

A la reunión asistieron la mayoría de los alcaldes, junto al prefecto Johnny Terán, quienes se comprometieron a trabajar en conjunto con la Gobernación y el Ministerio del Interior en el fortalecimiento de la seguridad municipal. No obstante, la ausencia de varios burgomaestres generó críticas por parte de la autoridad provincial.

Alcaldes ausentes

Entre los ausentes estuvieron Yenny Domínguez (Mocache), Carlos Carriel (Ventanas), Daniel Macías (Valencia) y Jordy Carriel (Palenque), todos ellos electos por el movimiento Revolución Ciudadana (RC5).

"Me da mucha pena que no hayan llegado, que no se preocupan por sus cantones", manifestó el gobernador Buitrón en una entrevista para un medio digital. Sin embargo, añadió con firmeza: "Si ellos no vinieron, yo voy a ir donde ellos".

Según Buitrón, de los trece municipios que conforman la provincia, apenas seis han logrado establecer consejos municipales de seguridad, herramienta clave para aplicar planes de prevención del delito y protección ciudadana.

Opinión ciudadana

La falta de compromiso de algunos alcaldes ha generado preocupación en la ciudadanía. Mario Díaz, residente de Babahoyo, lamentó la situación: "Si no hay colaboración de todas las autoridades, la situación seguirá empeorando. Necesitamos que dejen a un lado las diferencias políticas".

En esa misma línea, Marcia Rodríguez, comerciante afectada por las extorsiones, exigió soluciones urgentes: "Las autoridades deben buscar respuestas reales para frenar la inseguridad que vivimos a diario".

La provincia de Los Ríos ha sido una de las más golpeadas por la violencia en los últimos meses, y la implementación de políticas de seguridad conjunta entre Gobierno y municipios se presenta como una necesidad urgente para enfrentar esta crisis. (KAT)



Los alcaldes se pronuncian

Ante esta situación los alcaldes de Valencia y Ventanas emitieron comunicados a través de sus páginas oficiales de Facebook.

El comunicado de la alcaldía de Valencia expresa lo siguiente: "Dejamos en claro que la Alcaldía Ciudadana de Valencia estuvo presente en la reunión realizada el día miércoles 23 de abril en la ciudad de Babahoyo, representada por la Ab. Gema Zambrano - Coordinadora de Seguridad del cantón Valencia, además informamos que debido a emergencias invernales el Ing. Daniel Macías López, Alcalde de Valencia estuvo en territorio brindando atención inmediata a damnificados de nuestro cantón.".

En tanto que el comunicado de la alcaldía de Ventanas manifiesta que no se recibió ninguna invitación ni física ni virtual para la reunión.

"...Más allá de no haber sido Invitada a la reunión de coordinación en tema de seguridad, sigue manteniendo su firme compromiso de colaborar y brindar su apoyo total a la Gobernación en temas de logística y asistencia, siempre que la situación así lo requiera.", dice una parte del comunicado.

La alcaldía de Mocache también emitió un comunicado en el que aclara que no se recibió una convocatoria a la reunión en mención y expresa su compromiso por apoyar las acciones de seguridad en beneficio del cantón.

En tanto que la alcaldía de Palenque no ha emitido ningún comunicado al respecto.

issuu-downloader.com

La Hora

Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Editor Los Ríos: Katherine Martínez
E-mail: editorlosrios@lahora.com.ec
Publicidad: gerencialosrios@lahora.com.ec
Año: XXIV **No.** 14.105

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



LORENA BALLESTEROS
@loballesteros

Colegios sin celulares

El **Ministerio de Educación** publicó la normativa que regulará el uso de teléfonos celulares en los planteles educativos. La medida entrará en vigor el 5 de mayo, cuando se dé inicio al **periodo escolar** de la **Costa y Galápagos**. Meses atrás, Alegría Crespo, titular de este Ministerio ya se había pronunciado sobre los **riesgos de que niños y adolescentes se expongan** indiscriminadamente a las pantallas durante las horas de escolarización. Regular su uso es una de las batallas diarias que libramos la mayoría de las familias, no solo en Ecuador, sino en el mundo. Ahora, esa lucha es también de las instituciones educativas.

¿Por qué es un tema de debate reciente? Porque hasta hace un par años no se había medido el **impacto que tiene en la educación.** Sí, se hablaba de efectos colaterales como **falta de concentración**, de la inhibición del sueño, de **afectaciones cervicales**, de **tendinitis**. Pero, no se había probado científicamente que los chicos estén **perdiendo capacidad de conexión con la realidad** y empatía. Que estén desarrollando **ansiedad,** alteración de su estado de ánimo y adicción. Porque es así, son **adictos a sus dispositivos.**

No necesito que me envíen un reporte para saber que mi hija no se despega de su teléfono durante el recorrido del bus escolar. Y en las instituciones en donde **no se regula el uso del celular durante el recreo** comentan que es brutal. Los chicos pasan enajenados: **toman fotos, hacen videos, crean stickers, miran Tik Tok,** envían mensajes de WhatsApp y le consultan a **Chat GPT** no solo sobre cómo hacer sus tareas, también cómo resolver sus problemas emocionales.

La creatividad, la espontaneidad y las habilidades sociales se van al traste. Para muestra un botón. Mi esposo recibió currículos y cartas de presentación excelentes. Después de revisar más de una decena encontró que la mayoría ponían lo mismo. Tristemente, en la entrevista presencial ninguno impresionó. Sí, la inteligencia artificial lo puede todo en papel, pero, no puede dar la cara por ti. ¡Todavía! ¿Queremos chicos sin capacidad de análisis y reflexión? Apoyemos las medidas de regulación.

EDITORIAL

El portazo de Gustavo Petro

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, está en el centro de una tormenta política que lastima a su país. Escándalos de corrupción en sus colaboradores de mayor confianza, acusaciones de falsedad ideológica por decretos gubernamentales con argumentos falsos, crecimiento inusitado de la violencia del narcotráfico, acusaciones de adicciones a las drogas, exhortos para que se realice exámenes toxicológicos. Además, mala relación con los organismos multilaterales y las potencias mundiales, como EE.UU.

La falta de firmeza de su Gobierno con el crimen organizado y el narcotráfico, en especial al tratar de buscar la paz con grupos que se financian con el tráfico de cocaína, como el ELN y las FARC, han provocado un incremento de los cultivos ilícitos y de la producción de droga.

Además, en los últimos días, 13 policías y cinco militares fueron asesinados por esos grupos, lo que deja abierta la discusión en su país sobre los motivos de la ausencia de un plan de seguridad, a casi tres años de su mandato.

Esto afecta directamente a Ecuador ya que se ha convertido en la principal vía para exportar cocaína a EE.UU. y Europa.

El país no puede solo con este enorme reto. Necesita de su vecino para que 'cierre la llave' de la producción de droga y se reactiven los comités binacionales. La salida ante estos criminales es, necesariamente, regional.

Para esto es urgente que se normalicen los contactos entre los dos gobiernos y se deje atrás la contaminación ideológica de la diplomacia.





VÍCTOR CORCOBA HERRERO
corcoba@telefonica.net

El pulso humano de una fuerza divina

"Su ministerio petrino ha generado siempre reflexión; máxime, en un tiempo, en el que la ciudadanía falla en la responsabilidad de mostrar cercanía, respeto por la creación y por los hermanos, además de las nefastas consecuencias de gobiernos guiados por la ambición del lucro, obviando la justicia social".

Justo, en este instante en el que nos deja un referente humano, que ha sabido custodiar todo y a todos, especialmente a los más desfavorecidos, para irse a la Casa del Padre, dejándonos una estela de vivencias y emociones imborrables, a través de sus encíclicas, exhortaciones y cartas apostólicas, se me ocurre evocar su eterna pulsación, que no ha sido otra que la entrega como guardián del análogo y aquello que nos circunda. Amparar quiere decir entonces vigilar nuestros sentimientos, nuestro corazón, porque de ahí es de donde emanan nuestras intenciones buenas y malas, las que construyen y las que nos destruyen. Sólo el que sirve con amor sabe salvaguardar la savia existencial, como lo hizo en su peregrinar por aquí abajo ante los horrores de los conflictos, el Santo Padre Francisco.

Por desgracia, en los diversos periodos de la historia humana cohabitan "Herodes" que traman planes destructivos, que nos desfiguran humanamente; pero también, por suerte, en esta misma época contamos con personas de bien y bondad que nos concilian y reconcilian. Sin duda, esta ha sido la clave y el centro del Magisterio del Papa, durante su Pontificado, afanado en aplicar la mirada contemplativa al tiempo en que vivimos, en cuanto a los demás y a nosotros mismos, con una visión de hermanamiento, sustentada en la misericordia y el perdón, abierta a las periferias para subrayar el valor y la dignidad de cualquier vida humana. Desde luego, ha practicado la escucha, sin eludir a nadie, marcando un estilo aperturista de hacer iglesia, cruzando el camino sinodal.

Lea la columna completa en lahora.com.ec



JOSELO ANDRADE
@JoseloAndrade

Es hora de desterrar el socialismo del siglo XXI

Dentro de la intelectualidad de nuestro país debería existir un consenso sobre la necesidad de erradicar la doctrina totalitaria conocida en América Latina como **"socialismo del siglo XXI"**. La razón es sencilla: la idea fue concebida por **Fidel Castro**, el exdictador cubano que logró convertir la isla paradisíaca donde nació en un auténtico infierno comunista.

Ahora bien, ¿de dónde surgió esta idea de Fidel Castro para América Latina? La respuesta es más simple de lo que parece. La estrategia de tomar el poder por las armas ya había dejado de ser una alternativa que la gente comprara sin mayor reparo. Tras la **caída del Muro de Berlín**, no quedaban dudas: las **democracias liberales habían triunfado.**

Esa realidad fue muy bien entendida por el viejo dictador, quien entonces se planteó obtener el poder por la vía democrática y, una vez alcanzado, implementar una receta tan estudiada como maquiavélica: **destruir a la democracia desde dentro**, y para lograrlo, consagrar en una nueva Constitución —elaborada por una Asamblea Constituyente con plenos poderes— "la **jaula totalitaria**" que les permitiría **perpetuarse indefinidamente en el poder.**

Tanta fue la suerte de los **revolucionarios de izquierda más radicales** de la región, que coincidieron con un **boom económico que impactó a América Latina**. Esto ocurrió gracias a que la economía china, al adoptar el capitalismo de mercado, permitió que cientos de millones de personas salieran de la pobreza.

Ahora bien, ¿qué hacer a partir de esta reflexión? En Ecuador nos encontramos ante la encrucijada de deshacernos de todo lo concebido por la extrema izquierda. Esto incluye su Constitución, que no es más que un **manual de uso de esa visión totalitaria.**

Hacerlo implicaría asumir los costos de convocar una Asamblea Constituyente o, en su defecto, modificar hasta lo irreconocible la **Constitución de Montecristi** a través de una Asamblea Legislativa

Sea cual sea el mecanismo, de lo que no debe quedar duda es que al "espíritu de Montecristi" hay que enviarlo al infierno del que surgió. Para ello, propongo realizar un exorcismo con una frase que ese espíritu teme y detesta: ¡Viva la libertad, carajo!

issuu-downloader.com

Inician trabajos de emergencia en la E25

Trabajos de emergencia en la vía E-25 buscan restablecer la seguridad vial tras las intensas lluvias.



OBRA. Ante el pésimo estado de la vía por las intensas lluvias, la prefectura ha iniciado trabajos de reconformación.

BABAHOYO. Ante el grave deterioro del tramo Babahoyo–Jujan de la Troncal E25, provocado por las intensas lluvias del invierno, la Prefectura de Los Ríos inició trabajos de emergencia con el objetivo de recuperar la seguridad vial en este corredor clave que conecta la Costa con la Sierra ecuatoriana.

Durante aproximadamente un mes, la vía permaneció inundada con niveles de agua que alcanzaron hasta 0.80 metros sobre la calzada. Una vez que las aguas descendieron, se evidenció un daño severo en la infraestructura: extensos cráteres y deterioro de la carpeta asfáltica ponían en grave riesgo la seguridad de los conductores.

Reacciones ciudadanas

Adrián Mendoza, quien se trasladaba de Guayaquil a Santo Domingo, expresó su alivio ante la reapertura parcial de la vía: "Para mí es un respiro que la vía vuelva a estar habilitada. Los desvíos eran más largos y peligrosos, no conocíamos bien esas zonas. Esperamos que las autoridades tomen medidas para que esto no se repita el próximo año".

Por su parte, Francisco Robles, conductor de un bus de transporte interprovincial, manifestó su preocupación por la falta de prevención: "Fue un tiempo muy complicado, tememos que vuelva a pasar lo mismo si no se está preparado para otro invierno".



Intervención de la Prefectura

Aunque el mantenimiento de esta vía corresponde al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), el prefecto de Los Ríos, Johnny Terán, dispuso la ejecución inmediata de labores de contingencia. Con maquinaria y personal técnico del Gobierno Provincial, se están realizando trabajos de bacheo emergente y reposición de la carpeta asfáltica en los tramos más afectados.

Estas acciones buscan prevenir accidentes de tránsito y reducir los daños mecánicos en los vehículos que circulan diariamente por esta arteria fundamental del país. (KAT)

Nuevas autoridades asumen el liderazgo de la UTEQ

QUEVEDO. La Universidad Técnica Estatal de Quevedo (UTEQ) dio la bienvenida a su nueva administración en una sesión solemne del Consejo Universitario celebrada la mañana del lunes 28 de abril.

En el acto protocolario, la Ing. Yenny Torres Navarrete, Ph.D., asumió formalmente el cargo de rectora de la institución. Junto a ella, tomaron posesión el Dr. Eduardo Díaz Ocampo, Ph.D., como vicerrector académico, y la Ing. Sonnia Barzola Miranda, Ph.D., como vicerrectora administrativa.

La ceremonia contó con la presencia de los miembros del Consejo Universitario, representantes de la Comisión Electoral de la UTEQ, líderes estudiantiles, directores académicos y administrativos, así como familiares de la flamante rectora.

Durante el evento, las nuevas autoridades hicieron uso de la palabra para reafirmar su dedicación al fortalecimiento institucional. Aseguraron que la gestión que inicia dará continuidad al legado de la administración anterior, manteniendo la misma dinámica de trabajo en pro del crecimiento y la búsqueda constante de la excelencia académica de la UTEQ.



POSESIÓN. En una sesión solemne celebrada el lunes las nuevas autoridades universitarias asumieron sus respectivos cargos.

issuu-downloader.com

Salvar al IESS y crear empleo son los desafíos para Ecuador

Para evitar el colapso total de la liquidez del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Ecuador enfrenta un reto monumental: crear al menos 1,8 millones de nuevos empleos formales. Con eso se ganaría tiempo para aplicar las reformas estructurales que hoy siguen pendientes.

Para evitar el colapso de la liquidez del **Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)**, Ecuador enfrenta un reto monumental: crear al menos 1,8 millones de nuevos **empleos formales**. La advertencia proviene **del exvicepresidente y economista Alberto Dahik, director del Centro de Estudios Económicos y Sociales para el Desarrollo de la Universidad Espíritu Santo (UEES)**, quien sostiene que aun así **no se salvaría el sistema**, solo se ganaría tiempo para aplicar las reformas estructurales que hoy siguen pendientes.

La magnitud del desafío es inmensa. Con más de **66% de la Población Económicamente Activa en la informalidad** y una seguridad social diseñada para una realidad laboral que ya no existe, Ecuador se debate entre la necesidad urgente de **crear empleo de calidad** y la obligación impostergable de **reformar su sistema previsional**.

Más allá de los espejismos

"Con ligereza, los dos candidatos dijeron en la última campaña: el problema de la seguridad social yo lo resuelvo con más empleo", recordó Dahik. Pero la matemática, advirtió, simplemente no cierra. "Cada nuevo trabajador aporta, sí, pero también adquiere derechos: una promesa de **pensión futura** que el sistema actual no puede financiar".

Actualmente, la proporción de trabajadores activos por cada jubilado es de aproximadamente cinco a uno, pero para 2040 caerá a apenas tres a uno. Un sistema que fue diseñado para operar con ocho aportantes por pensionista simplemente **no es sostenible** bajo esta nueva **realidad demográfica.**

Seguridad social asfixiada

El diagnóstico es contundente:

- Déficit actuarial equivalente al **135% del PIB**.
- **Reservas ilíquidas** que no pueden cubrir las obligaciones inmediatas.
- Una deuda estatal acumulada con el IESS de más de **$24.000 millones**.
- Una tasa de reemplazo de pensiones **superior a la de varios países europeos**, pese a tener niveles de cotización mucho más bajos.

Sumar nuevos afiliados al sistema actual sin reformarlo solo haría **crecer una bomba de tiempo:** hoy se inyecta algo de liquidez, mañana se multiplica la deuda futura.

Impacto de la informalidad

El problema se agrava cuando se observa la estructura del mercado laboral. De los más de 8 millones de trabajadores en Ecuador, apenas un tercio tiene un empleo formal. **La mayoría sobrevive sin acceso a salud, pensiones o seguros de desempleo**.

Además, el rostro de la informalidad es joven:

- El **19%** de los jóvenes de 15 a 24 años ni estudia ni trabaja ('ninis').
- De los que sí trabajan, el **63%** lo hace en condiciones precarias.

La brecha educativa también alimenta el círculo vicioso: cada año se gradúan cerca de **394.000 estudiantes**, pero menos de la mitad logra ingresar a la universidad, y la mayoría de ellos necesita financiamiento para continuar.

A esto se suma el drama de los bajos ingresos: en febrero de 2025, el ingreso promedio mensual fue de apenas **$468,4**, y la mediana, de **$400,6**, ambas por debajo del salario básico de **$470**.



CRISIS. Los ecuatorianos necesitan empleo y una seguridad social sostenible.

¿Cómo romper el círculo?

Según los organismos multilaterales como el Banco Mundial, el BID y experiencias exitosas de la región, la respuesta no está en **una sola medida milagrosa**, sino en un plan integral que actúe sobre **dos frentes simultáneos**:

1 Reforma estructural de la seguridad social:

Introducir un **sistema mixto**: una pensión pública mínima garantizada más cuentas individuales de ahorro obligatorio.

- Ajustar **gradualmente** la edad de jubilación hasta alcanzar los **65 años**.
- Mejorar la **gestión técnica y transparente** del IESS, con apoyo internacional si es necesario.
- Reducir la **tasa de reemplazo** objetivo para nuevos afiliados a niveles sostenibles (50%-55%).

2 Estrategia agresiva de generación de empleo formal:

- **Facilitar la formalización de pequeñas empresas**
- Crear un **Monotributo** (como en Uruguay) que combine en un solo pago pequeño: impuestos + seguridad social, **con trámites digitales fáciles**.
- Permitir que trabajadores por cuenta propia, artesanos, agricultores o taxistas **se formalicen pagando menos al inicio.**

Reducir el costo de contratar formalmente

- Ofrecer **subsidios parciales de salario** para empresas que contraten a jóvenes, mujeres, personas mayores de 50 años o migrantes.
- Establecer un esquema de **reducción temporal de aportes patronales** (por ejemplo, que en el primer año paguen solo el 50% de los aportes) para nuevos contratos.

Invertir en sectores que generan empleo rápido

- **Infraestructura pequeña** (carreteras rurales, escuelas, hospitales) con mano de obra local inmediata.
- **Turismo sostenible** en zonas rurales y de naturaleza (ecolodges, guías turísticos, servicios de transporte).
- **Energías renovables** (instalación de paneles solares, mantenimiento de redes).

Simplificar y abaratar los trámites para nuevos negocios

- Permitir abrir una empresa **en menos de 48 horas**, de forma **100% online**, sin costos altos de inicio.
- Crear ventanillas únicas de servicios para emprendedores donde se realice, en un solo lugar: registro de empresa, inscripción en el IESS, permisos municipales.

Ampliar el acceso a crédito para microempresas

- Fondos públicos de garantía para que más pequeñas empresas puedan acceder a microcréditos rápidos y baratos para contratar trabajadores formales.

Ecuador podría **acelerar la creación de empleos formales netos** si hace **más barato, más fácil y rápido** formalizarse y contratar, **dirigiendo recursos e incentivos** a sectores que naturalmente absorben más mano de obra.

Generación de empleos

Tomando como referencia las experiencias de Chile, Uruguay y Colombia, que lograron tasas de crecimiento del empleo formal de entre **0,7% y 1% anual** de su fuerza laboral, Ecuador podría razonablemente aspirar, en el escenario más bajo, a crear entre **65.000 y 80.000 empleos formales netos por año.**

Con este ritmo, tardaría entre 22 y 28 años en alcanzar el objetivo de **1,8 millones de nuevos empleos formales** necesarios para aliviar el flujo de caja del IESS. Un plazo demasiado largo si se busca evitar una crisis inmediata.

Para acelerar el proceso, Ecuador necesitaría duplicar el ritmo histórico de creación de empleo formal, es decir, generar al menos **130.000 nuevos empleos formales por año**, lo que aun así requeriría **10 a 13 años** de políticas consistentes, continuas y blindadas ante cambios de Gobierno.

Cuando se habla de **empleos formales netos al año**, se refiere al total de nuevos trabajos formales creados en un año, después de restar los empleos formales que se han perdido en ese mismo período. **(JS)**

issuu-downloader.com

La Hora

PSG gana y Pacho se acerca a la final de Champions

Pacho se ha consolidado como un pilar defensivo del PSG.

El Paris Saint-Germain dio un paso importante hacia la final de la UEFA Champions League tras imponerse 1-0 al Arsenal en el Emirates Stadium, en el duelo de ida de las semifinales disputado el 29 de abril de 2025. El gol tempranero de Ousmane Dembélé, anotado a los 3 minutos, bastó para que los parisinos tomaran ventaja en la serie.

Uno de los nombres más destacados del compromiso fue el del defensor ecuatoriano Willian Pacho, quien jugó los 90 minutos y recibió múltiples elogios por su actuación. Su desempeño sólido y seguro fue clave para mantener el arco en cero frente a un Arsenal que buscó el empate sin éxito.

Estadísticas

Con tan solo 23 años, Pacho se ha consolidado como un pilar defensivo del PSG en esta edición de la Champions League. Su rendimiento lo respalda: lidera el torneo con 71 recuperaciones de balón, según cifras oficiales de la UEFA, por encima de figuras como Alexsandro (Lille) y Hien (Atalanta). Además, su precisión en los pases es impresionante, alcanzando el 94,25%, y ha disputado todos los minutos de la fase de grupos sin recibir tarjetas.

Comentarios positivos

En el análisis postpartido, los comentarios sobre su labor fueron positivos. El periodista Jorge Miguel Vargas destacó su "mucha solidez defensiva", mientras que Andrés Illingworth resaltó que el primer tiempo del ecuatoriano fue "bastante sólido", subrayando su capacidad para romper



CELEBRACIÓN. Jugadores del PSG celebrando el único gol del partido jugado contra Arsenal.

líneas y asociarse eficientemente con su compañero Nuno Mendes. Chobo Álvarez, otro de los analistas que siguió de cerca su actuación, señaló: "Pese a errores iniciales se afianzó y demostró en su primera semi". Añadió además que "fue limpio en el primer pase, firme como la última rueda defensiva, intratable en la entrega y rotación de balón y ni se diga en la ocupación de espacios".

Su destacada participación lo acerca a una posible final de Champions, lo que lo convertiría en el segundo futbolista ecuatoriano en disputar esta instancia, siguiendo los pasos de Antonio Valencia, quien lo logró con el Manchester United.

El PSG definirá su pase a la gran final el próximo 7 de mayo en París, donde recibirá al Arsenal en el Parc des Princes.

DSPORTS transmitirá el Mundial de Clubes 2025

Del 14 de junio al 13 de julio, DSPORTS y DSPORTS 2 transmitirán todos los partidos del Mundial de Clubes de la FIFA 2025, que se jugará en Estados Unidos. La señal deportiva de DIRECTV también contará con cobertura exclusiva de los encuentros de River Plate y Boca Juniors a través de DSPORTS 610 / 1610 HD.

El torneo reunirá a 32 equipos de élite de todo el mundo y contará con la participación de seis clubes sudamericanos. El trofeo del certamen ya inició su recorrido internacional y recientemente pasó por Buenos Aires, visitando el Monumental y La Bombonera antes de continuar hacia Río de Janeiro.

Durante un evento realizado en la capital argentina, los exfutbolistas Ariel "Burrito" Ortega y Sebastián Battaglia compartieron su visión sobre el papel que podrían desempeñar River y Boca en el torneo. Ortega señaló: "Me hubiese encantado tener la posibilidad de participar [...] River necesita seguir mejorando porque el Mundial de Clubes va a ser competitivo". Por su parte, Battaglia comentó: "Veo a Boca con ganas de competir, de hacer un buen papel [...] Afuera lo ven a Boca como un equipo fuerte, con historia".

DSPORTS tendrá un equipo de periodistas destacados en Estados Unidos, con relatos de Daniel Navas y comentarios de Roberto Bonafont, además del análisis de figuras como Varsky, Benedetto, Goycochea y más. También habrá seguimiento a los clubes en los que militan los ecuatorianos Moisés Caicedo, Andrés Micolta, Willian Pacho y Gonzalo Plata.

Liga Pro
Tabla de posiciones

P	EQUIPO	GD	PT
1	INDEPENDIENTE DEL VALLE	12	21
2	BARCELONA SC	4	21
3	CUNIBURO	8	18
4	LIBERTAD FC	4	18
5	LIGA DE QUITO	8	15
6	U. CATÓLICA DE QUITO	6	15
7	AUCAS	2	15
8	DEPORTIVO CUENCA	-4	13
9	ORENSE SC	-6	13
10	MUSHUC RUNA	0	12
11	MACARÁ	-2	10
12	MANTA	-5	10
13	EMELEC	-6	10
14	TÉCNICO UNIVERSITARIO	-6	9
15	EL NACIONAL	-4	8
16	DELFÍN	-11	7

issuu-downloader.com

EXTRACTOS

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE BABAHOYO
EXTRACTO DE CITACIÓN
SE LE HACE SABER A: LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL SEÑOR CARDENAS MARTINEZ CARLOS ALFREDO

JUICIO: 12201-2024-00648
MATERIA: FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
ACCIÓN: DECLARATORIA DE LA UNIÓN DE HECHO
ACTOR: SALCEDO GUTIERREZ NORMA JULISSA
DEMANDADOS: CARLOS ALEXANDER CÁRDENAS AGUIRRE, KHARLA JULISSA CÁRDENAS SALCEDO, HEREDEROS DESCONOCIDOS DE QUIENES EN VIDA SE LLAMÓ CARDENAS MARTINEZ CARLOS ALFREDO
JUEZ PONENTE: AB. ZORAIDA RONQUILLO SANTILLAN
SECRETARIA: AB. LUISA ROXANA MIRANDA LINO (E)
AUTO DE CALIFICACIÓN: VISTOS: Una vez que la accionante ha comparecido a rendir el juramento de la imposibilidad de dar con el domicilio de uno de los demandados conocidos, corresponde calificar la demanda presentada por la señora SALCEDO GUTIERREZ NORMA JULISSA, la misma que cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos; por lo que se la admite a trámite ORDINARIO según prescribe el Art. 289 del cuerpo legal invocado. Se ordena la citación de la demandada CARDENAS SALCEDO KHARLA JULISSA, por ser menor de edad en la persona de su madre señora SALCEDO GUTIERREZ NORMA JULISSA, en el lugar indicado, a través del citador de esta unidad judicial; para lo cual se deberá adjuntar la demanda, escrito completando la demanda, los documentos adjuntados y este auto; y por cuanto la actora ha proporcionado las negativas de las instituciones con la finalidad de dar con el domicilio del demandado CARLOS ALEXANDER CARDENAS AGUIRRE, se dispone se oficie a la Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP., al Servicio de Rentas Internas al Consejo Nacional Electoral CNE., a la Empresa Pública Municipal de Saneamiento Ambiental de Babahoyo EMSABA EP, a la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, CNT EP, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; para que remitan información dentro del término de 48H00 sobre el domicilio que haya registrado el demandado; la parte actora debe comparecer a retirar los oficios dentro del término de 24H00 y devolverlos con la diligencia cumplida; hecho que sea se dispondrá la citación como corresponda; y, a los desconocidos hijos y/o herederos del causante CARLOS ALFREDO CARDENAS MARTINEZ, conforme lo establece el Art. 58 del Código Orgánico General de Procesos, con un extracto de la demanda, del escrito completando la demanda, y este auto, mediante tres publicaciones en tres distintos días, en un periódico de mayor circulación de la localidad (CLARÍN O LA HORA) transcurridos los veinte días, desde la última publicación, comenzará el término de treinta días para contestar la demanda, en la forma establecida en el artículo 151 del Código Orgánico General de Procesos. La actuaria encargada del despacho de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento de citaciones y elabore el extracto de citación correspondiente; en el término de 24h00, valide los documentos agregados a la demanda; conforme lo establece la LOGIDAC Art. 4 numeral 1 y a la LCE.; y siente la razón correspondiente y deberá indicar la vigencia del documento desde el día de su emisión. Téngase en cuenta la prueba anunciada por la accionante, la misma que será admitida y practicada en el momento procesal oportuno de ser el caso. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -
OBJETO DE LA DEMANDA: Yo NORMA JULISSA SALCEDO GUTIÉRREZ, en estado civil SOLTERA (tal como se evidencia en mi cédula de identidad y el señor CARLOS ALFREDO CÁRDENAS MARTÍNEZ de estado civil DIVORCIADO (cuya marginación se realizó el 07 de abril de 2011, de acuerdo con lo que se evidencia en el acta de inscripción del matrimonio con su respectiva marginación), nos unimos de manera estable y monogámica, el 8 de abril del año 2011.Debo indicar Señora Jueza que esta unión se dio posterior a la sentencia de divorcio, dictada por el Juzgado Quinto de lo Civil de Los Ríos, de fecha 17 de marzo del 2011 en donde se declaró disuelto el anterior matrimonio de Carlos Alfredo Cárdenas Martínez. Sentencia Ejecutoriada de fecha Babahoyo, 22 de marzo del 2011 y marginada el 07 de abril de 2011. Debido a ser un hombre y una mujer libres de vínculo matrimonial nos unimos y convivimos, como producto de esta unión procreamos 1 hija, hoy menor de edad, que responde a los nombres de KHARLA JULISSA CÁRDENAS SALCEDO. Nuestra unión de hecho se encontraba protegida por las disposiciones que el Código Civil establece en materia de uniones de hecho. Nuestro hogar y residencia lo tuvimos en la Ciudadela El Mamey exactamente en la calle segunda transversal y tercera longitudinal (detrás del CNE) desde el 08 de abril de 2011 hasta el mes de septiembre del año 2017, año en el que nuestro hogar y residencia pasó a ser en la Ciudadela Valle Verde, ubicada en el Km 2,5 vía a Chilintomo, hasta la actualidad. Durante nuestra convivencia marital adquirimos la vivienda ubicada en la precitada Ciudadela Valle Verde. Esta unión de hecho terminó por la muerte de mi conviviente CARLOS ALFREDO CÁRDENAS MARTÍNEZ, ocurrida el día 06 de mayo del 2024 en la parroquia Clemente Baquerizo del cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, conforme aparece de la partida de defunción que se anexó en la demanda.
FUNDAMENTOS DE DERECHOS: Mi petición se fundamenta en los Artículos 68, 69, 70 de la Constitución de la República del Ecuador y Artículos 222 al 232 del Código Civil.
PRUEBAS: DOCUMENTALES Certificado de Defunción de CARLOS ALFREDO CÁRDENAS MARTÍNEZ (PRUEBA QUE HA FALLECIDO). Certificado de nacimiento de KHARLA JULISSA CÁRDENAS SALCEDO (PRUEBA DE LA HIJA QUE PROCREAMOS). Copia de cédula de NORMA JULISSA SALCEDO GUTIÉRREZ (PRUEBA DE MI ESTADO CIVIL). Acta de inscripción de matrimonio, debidamente marginada del difunto señor CARLOS ALFREDO CÁRDENAS MARTÍNEZ.
TESTIMONIALES: SE ESCUCHARA A CELIA DEL ROCIO CORDOVA ALMEIDA SAIRA ARACELY SILVA CARDENAS
PETICIÓN. - Con los antecedentes expuestos pido se sirva DECLARAR LA EXISTENCIA DE LA UNIÓN DE HECHO POST MORTEM mantenida entre mi persona NORMA JULISSA SALCEDO GUTIÉRREZ y el extinto señor CARLOS ALFREDO CÁRDENAS MARTÍNEZ desde el año 2011 hasta el 06 de mayo del 2024. Sentencia que se dignara disponer su inscripción en el Registro Civil, identificación y cedulación, para los fines de ley.
Particular que pongo en conocimiento para los fines de ley.

Ab. Luisa Roxana Miranda Lino
SECRETARIA
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE BABAHOYO.
P-865-01-01

Juicio No. 12371-2024-00095
UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN EL CANTON QUEVEDO. Quevedo, miércoles 23 de abril del 2025, a las 10h51.
EXTRACTO DE CITACION

A: ARISTIZABAL SALAR LUIS JAIRO
Se le hace saber que en el juicio laboral No. 12371-2024-00095 seguido por YOMIRA YOMELI SANCHEZ VARGAS en contra del señor ARISTIZABAL SALAZAR LUIS JAIRO, al tenor de lo que establece el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, se ha dispuesto citar por la prensa al tenor del extracto que sigue:
OBJETO DE LA DEMANDA. La demandante afirma que desde el 1 de agosto del 2014 hasta el miércoles 13 de marzo del 2024 prestó servicios lícitos y personales en calidad de vendedora en el local comercial de venta de accesorios y teléfonos celulares denominado CELL SIX situado en la avenida 7 de octubre No. 825 entre las calles Octava y Novena de esta ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos de propiedad del señor ARISTIZABAL SALAZAR LUIS JAIRO, consistiendo su labor en atender a los clientes del local, vender, cobrar, recibir mercadería, perchar, limpiar el local entre otros. Que su horario de trabajo fue de lunes a sábados desde las 08h00 hasta las 19h00, con media hora para el almuerzo y los domingos desde las 08h00 hasta las 15h00 sin que le hayan pagado las horas suplementarias y extraordinarias que laboraba. Que su remuneración mensual inicial fue de $340,00 y como última remuneración fue de $460,00 y que en la actualidad el demandado le adeuda su remuneración de los 13 días del mes de marzo del 2024 que fueron laborados. Que si fue afiliada al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Que fue despedida intempestivamente el miércoles 13 de marzo del 2024, a eso de las 11h40. Que si recibió beneficios laborales, no todos y que a la fecha también le adeuda la décima cuarta remuneración del periodo 2023-2024 y décima tercera remuneración del periodo 2023-2024, así como las vacaciones de todos los periodos.Que durante toda la relación laboral no le entregaron ropa de trabajo .
Determina los fundamentos de derecho que justifican el ejercicio de la acción; realiza el anuncio de prueba para acreditar los hechos alegados; la pretensión clara y precisa que se exige.
CUANTÍA DE LA ACCIÓN: $17.748,00
TRÁMITE: PROCEDIMIENTO SUMARIO
JUEZA DE LA CAUSA.-Ab. Sara Solís Solórzano, quien en auto del 5 de junio del 2024, a las 10h34 calificó la demanda de clara y precisa y dispuso citar al demandado; y, en el auto del martes 15 de abril del 2025, a las 12h37 dispuso citar al demandado ARISTIZABAL SALAZAR LJUIS JAIRO a quien se le concedió el término de quince días para que conteste la demanda, de conformidad a lo establecido en el Art. 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, término que empezará a transcurrir luego de veinte días contados desde la última publicación conforme lo dispuesto en el parágrafo 5to. numeral 2 del Art. 56 del COGEP.
Lo que llevo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.
Quevedo, 23 de Abril del 2025

AB. EDDA MAGALI MACIAS MORAN
SECRETARIA
P-0866-01-0

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN URDANETA, PROVINCIA DE LOS RÍOS
EXTRACTO DE CITACIÓN

DIRIGIDO A:
A los Herederos presuntos y desconocidos del causante LORENZO EDUARDO ALVAREZ BARAHONA (+).
DE LA DEMANDA Y ESCRITO COMPLEMENTARIO. -
ACCIONANTE: CONSUELO MARITZA MOREIRA MIELES
CUANTÍA: INDETERMINADA
ORDINARIO Nº 09208-2023-06518.
PRETENSIÓN: Que en Sentencia se declare la UNION DE HECHO POST MORTEN, entre CONSUELO MARITZA MOREIRA MIELES y ALVAREZ BARAHONA LORENZO EDUARDO (+), en el periodo comprendido, desde el 28 de noviembre del 2011, hasta el 04 de septiembre del 2023, fecha en la que falleció mi conviviente (causante arriba mencionado). Y una vez que la sentencia sea ejecutoriada se disponga a la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, para que inscriba y registre la existencia de la Unión de Hecho Post Morten, de conformidad a los artículos 222 al 223 del Código Civil.
AUTO DE CALIFICACIÓN: «Urdaneta, martes 25 de marzo del 2025, a las 13h48». "(...) La demanda de DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO POST MORTEM, presentada por CONSUELO MARITZA MOREIRA MIELES (parte actora) en contra de NORMA MARISOL SISA MESA y Herederos presuntos y desconocidos del causante LORENZO EDUARDO ALVAREZ BARAHONA (+) (parte demandada), que antecede es clara, precisa y cumple los requisitos legales y generales previstos en los Artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ORDINARIO.- * "(...) 2.2.- A los Herederos presuntos y desconocidos del causante LORENZO EDUARDO ALVAREZ BARAHONA (+) se los citará mediante publicaciones de prensa escrita [Art. 56 COGEP] en un diario de amplia circulación provincial, para lo cual la secretaría de este despacho elaborará el extracto respectivo.- TERCERO: DEL TÉRMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA.- Conforme lo señala el Artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), se concede a la parte demandada NORMA MARISOL SISA MESA y Herederos presuntos y desconocidos del causante LORENZO EDUARDO ALVAREZ BARAHONA (+), el término de TREINTA (30) DÍAS, para que contesten la demanda en la forma establecida en el Artículo 151 del mismo cuerpo normativo (...)".- f) Dr. Edizon Danilo Padilla Mendez, Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el Cantón Urdaneta, Provincia Los Ríos.- Transcurridos veinte días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda.- Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.- Lo certifico.- Urdaneta, 7 de abril de 2025.

AB. EDITH MIREYA MENA PLAZARTE, SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN URDANETA, PROVINCIA LOS RÍOS.
OP-3595-0101

La Hora
LO QUE NECESITAS SABER
A 'librar' las escuelas del narcotráfico
30% de motocicletas retenidas por ordenanza resultan robadas
Recibe tu diario GRATIS por WhatsApp
Agréganos 0962772793
www.lahora.com.ec/losrios

REMATES
DIVORCIOS
ANULACIONES
EJECUTIVOS

BABAHOYO
0989396044
QUEVEDO
0959608854
gerencialosrios@lahora.com.ec
La Hora

EXTRACTOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES BLANCA NIEVES MESIAS VELEZ Y FAUSTO TEODORO VERA SANTANA.-

SE LES HACE SABER: Que por sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, la demanda del Procedimiento Voluntario de Autorización para Inscripción de escritura No. 12331-2021-01165, seguida por los señores BIANCA DANIELA VERA MESIAS Y LUZ DE LAS NIEVES VERA MESIAS REPRESENTADA POR EL AB. HENRI PALMA ARTEAGA EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL Y PROCURADOR JUDICIAL, en contra de JOSÉ LUIS VERA MESIAS, JAMMY JAZMIN VERA MESIAS, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO, MARÍA DE LAS MERCEDES VERA MESÍAS Y A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES BLANCA NIEVES MESIAS VELEZ Y FAUSTO TEODORO VERA SANTANA, cuyo extracto es como sigue:

ACTOR: BIANCA DANIELA VERA MESIAS Y LUZ DE LAS NIEVES VERA MESIAS REPRESENTADA POR EL AB. HENRI PALMA ARTEAGA EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL Y PROCURADOR JUDICIAL.-

DEMANDADOS: JOSÉ LUIS VERA MESIAS, JAMMY JAZMIN VERA MESIAS, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO, MARÍA DE LAS MERCEDES VERA MESÍAS Y A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES BLANCA NIEVES MESIAS VELEZ Y FAUSTO TEODORO VERA SANTANA.-

OBJETO DE LA DEMANDA: El accionante solicita que mediante sentencia y previo al trámite de procedimiento voluntario se ordene al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quevedo que inscriba los dos contratos celebrados a su favor, el uno por la Donación de inmueble y el otro por la aceptación de dicho inmueble, para lo cual, solicita se remita Oficio al señor Registrador de la Propiedad de Quevedo, en vista que los actos Notariales no infringen disposiciones de la ley Notarial por los requisitos de celebración de escritura, menos de la donación que trata el Código Civil.- Fundamenta su demanda en lo que dispone el Art 11 de la Ley de Registro numerales: 4to 5to y 6to, numeral 4to del Art 11 de la Ley de Registro Art. 29 de la Ley Notarial, Arts 1402, 1405 del Código Civil.

CUANTÍA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

TRÁMITE: ORDINARIO.

JUEZ DE LA CAUSA: La Ab. Betzabeth Raquel Plaza Benavides, Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, quien mediante auto de fecha martes 23 de abril del 2024, a las 18h15, califica la demanda interpuesta por el señor BIANCA DANIELA VERA MESIAS Y LUZ DE LAS NIEVES VERA MESIAS REPRESENTADA POR EL AB. HENRI PALMA ARTEAGA EN CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL Y PROCURADOR JUDICIAL y se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO y ordena citar a los señores JOSÉ LUIS VERA MESIAS, JAMMY JAZMIN VERA MESIAS, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO, MARÍA DE LAS MERCEDES VERA MESÍAS en la dirección otorgada en la demanda, a la señora María de las Mercedes Vera Mesías será citada mediante comisión rogatoria dirigida a la Oficina Consular de Santa Cruz de Tenerife - España y a los HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LOS CAUSANTES BLANCA NIEVES MESIAS VELEZ Y FAUSTO TEODORO VERA SANTANA a quienes se los citará por la prensa de conformidad con lo estipulado en el artículo 58 del Código Orgánico General de Procesos.- Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar, de no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional.- Se advierte los demandados de la obligación de autorizar abogado patrocinador para que ejerzan su defensa técnica y señalar casilla electrónica para recibir las notificaciones que les correspondan.- Cuando se citen a los demandados se procederá a fijar fecha para la audiencia correspondiente conforme determina el artículo 335 del Código Orgánico General de Procesos.- Incorpórese al cuaderno procesal la documentación acompañada a la demanda y los correos electrónicos señalados para recibir las notificaciones de la parte accionante.-

Lo que llevo a sus conocimientos para los fines legales consiguientes, advirtiéndoles de la obligación que tienen de señalar casilla judicial en esta ciudad y/o y correo electrónico para que reciban sus notificaciones.-

Certifico.-

Quevedo, 26 de Julio del 2024.-

AB. MARIA FERNANDA BARZOLA ALMEIDA
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN QUEVEDO

P-861-0101

Juicio No. 12201-2025-00100
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTON BABAHOYO. Babahoyo, viernes 14 de marzo del 2025, a las 10h46
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN BABAHOYO – LOS RIOS
EXTRACTO DE CITACIÓN

A: MARIA MAGDALENA JAIME ALDAZ.
SE LES HACE SABER LO SIGUIENTE:
JUICIO N°: 12201-2025-00100.
JUEZA DE LA CAUSA: ABG. SIUKIEN MARIEL WONG CRUZ.
CAUSA: DIVORCIO POR CAUSAL.
ACTOR/A: FRANKLIN EFRAIN CAMACHO ANA.
DEMANDADO/A: JAIME ALDAZ MARIA MAGDALENA.

Que en esta Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el Cantón Babahoyo, se ha presentado la demanda de DIVORCIO POR CAUSAL, signado con el N° 12201-2025-00100, propuesta por FRANKLIN EFRAIN CAMACHO ANA, en contra de JAIME ALDAZ MARIA MAGDALENA; en mérito de lo actuado, la Sra. Jueza de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en el Cantón Babahoyo Provincia de Los Ríos, Abg. Siukien Wong Cruz, avoca conocimiento de la demanda de DIVORCIO POR CAUSAL, mediante Auto de Calificación de fecha, jueves 20 de febrero del 2025, a las 09H21, la misma que se califica y se admite a trámite en Juicio SUMARIO, por reunir los requisitos legales , generales y especiales previstos en los artículos 142, 143 y 333 numeral 4 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP); y entre otras cosas ha dispuesto que se CITE a JAIME ALDAZ MARIA MAGDALENA, con publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en periódicos de amplia circulación nacional y provincial, esto es , Diario "El Universo" y Diario "La Hora", la publicación contendrá un extracto de la demanda y del auto de admisión a trámite, de conformidad a la disposición contenida en el Art. 56 del Código Orgánico General de Procesos.

OBJETO DE LA DEMANDA: Con fecha 25 DE SEPTIEMBRE DEL 1970, contraje MATRIMONIO CIVIL en ECUADOR, provincia LOS RIOS, cantón BABAHOYO, parroquia Clemente Baquerizo, mismo que se encuentra registrado bajo el Tomo 26/Página 110/ Acta: 110, conforme lo justifico con el Certificado de Inscripción de Matrimonio que anexo a la presente demanda. Es el caso que, me encuentro separado de mi cónyuge JAIME ALDAZ MARIA MAGDALENA, desde el día 10 de octubre del año 1970, es decir, que a la presente fecha han transcurrido más de 54 años ininterrumpidos, en circunstancias en que debido a la incomprensión que como pareja teniamos, ese dia tuvimos un pequeño altercado, ya que ella se molestó porque yo desde hace muchos años siempre he criado gallos, y ella ese dia me dijo que ella no está para andar cuidando animales, yo me fui a trabajar como de costumbre y cuando regresé, me encontré con la sorpresa que ella había ABANDONADO el hogar que teníamos formado en la av. 5 de Junio y Ricaurte, Cantón Babahoyo, Provincia Los Ríos. Desde esa fecha ella no regresó al hogar, ni hemos mantenido vida marital alguna (relaciones sexuales) con mi prenombrada cónyuge hasta la actualidad, toda vez que inclusive tras un año de su abandono, yo volví a rehacer mi vida sentimental con LOZANO PIÑA AZUCENA MARGARITA con quien llevo más de 53 años juntos y con quien inclusive por constar en el Registro Civil como soltero, pude contraer matrimonio civil el 20 DE DICIMEBRE DEL 2001. Señora Jueza, cabe recalcar que al día siguiente del abandono producido por JAIME ALDAZ MARIA MAGDALENA, yo me acerque personalmente al Registro Civil a comunicar lo que había pasado y solicitar se anule dicho matrimonio, toda vez que recien habian pasado tan solo 16 días del matrimonio al punto que ni a renovar cédula de soltero a casado, había alcanzado, por lo que de manera verbal me indicaron que aquello ya había quedado anulado, sin embargo como antes en el Registro Civil no se manejaba tanto formalismo como ahora y todo era verbal, nunca me entregaron documento alguno de dicha anulación matrimonial y yo me confié y creí que todo estaba ya resuelto, hasta hace poco que, en circunstancias en que me acerco a renovar mi cédula de ciudadanía, me supieron manifestar que en el sistema aparecía una inconsistencia de datos y que ante el Registro Civil yo estaba casado con dos personas, porque ahora había aparecido que seguía casado con JAIME ALDAZ MARIA MAGDALENA y que no podía renovar mi cedula hasta que no presente la sentencia respectiva de divorcio con la misma, ya que la supuesta anulación matrimonial con JAIME ALDAZ MARIA MAGDALENA no constaba registrada. Durante la vigencia de esta sociedad conyugal con JAIME ALDAZ MARIA MAGDALENA, no hemos constituido patrimonio de bienes en común.

LA PRETENSIÓN CLARA Y PRECISA QUE SE EXIGE: Con tales antecedentes concurro ante su autoridad a solicitarle que en AUDIENCIA ÚNICA, se declare con lugar mi demanda de DIVORCIO POR CAUSAL propuesta en contra de JAIME ALDAZ MARIA MAGDALENA y que en sentencia se declare disuelto el vínculo matrimonial que nos une, de igual forma se disponga su debida marginación en el ACTA DE MATRIMONIO celebrada con fecha 25 DE SEPTIEMBRE DEL 1970, en el cantón BABAHOYO, parroquia CLEMENTE BAQUERIZO, provincia de LOS RÍOS, en este país ECUADOR, mismo que se encuentra registrado bajo el Tomo 26/ Página 110/ Acta: 110/, del Registro Civil, Identificación y Cedulación de la Parroquia CLEMENTE BAQUERIZO, cantón BABAHOYO, Provincia LOS RIOS. Transcurridos veinte días desde la última publicación comenzará el término para contestar la demanda. Particular que pongo en conocimiento para los fines de ley.

MARTINEZ ESTRADA JULIO CESAR
SECRETARIO/A (RT)

REPUBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN QUEVEDO
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: CLAROS CALDERON JESSICA TATIANA. -

SE LES HACE SABER: Que por sorteo le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, la demanda de Procedimiento Ejecutivo por Cobro de Pagaré a la Orden No. 12331-2023-00542, seguida por BANCO PICHINCHA C.A., en contra de CLAROS CALDERON JESSICA TATIANA, cuyo extracto es como sigue:

ACTOR: BANCO PICHINCHA C.A.-

DEMANDADOS: CLAROS CALDERON JESSICA TATIANA. -

OBJETO DE LA DEMANDA: El accionante a través de de los Abogados NURIA ELIZABETH FONSECA MUÑOZ, MARCO ANTONIO VELEZ PLUA, NIDIA PAMELA VÁSQUEZ ROSALES, en su calidad de procuradores judiciales de BANCO PICHINCHA C.A., solicitan que mediante sentencia y previo al trámite de procedimiento ejecutivo se declare con lugar su demanda y ordene a la demandada el pago de:

El saldo del capital adeudado en el PAGARÉ A LA ORDEN N°.3987120-00, que es la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $6.532,35), que corresponden a los dividendos mensual vencidos desde el 24/10/2022, inclusive los posteriores.
El saldo del capital adeudado en el PAGARÉ A LA ORDEN N°.3987120-01, qué es la cantidad de SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO con 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($688.24) que corresponden a los dividendos mensuales vencidos desde el 24/10/2022, inclusive los posteriores.
Al pago de los intereses normales pactados en el Título Ejecutivo N°. 3987120-00 desde la fecha de suscripción del pagaré hasta su vencimiento
Al pago de los intereses de mora del Título Ejecutivo N°.3987120-00, desde vencimiento hasta la cancelación total de la obligación, a la tasa máxima del interés establecido por la Regulación del Directorio del Banco Central del Ecuador;
Al pago de las cuotas que por gestión de gasto por mora y seguro de desgravamen constan debidamente determinadas en Liquidación de Cartera N° 3987120-00.
El pago de los gastos judiciales y extrajudiciales que se hayan realizado para la recuperación de esta obligación; y, de las costas procesales que se sigan generando hasta la recuperación efectiva del pago de la obligación.
El pago de los Honorarios Profesionales.

CUANTÍA: El saldo del capital adeudado en el PAGARÉ A LA ORDEN N°.3987120-00, que es la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $6.532,35). El saldo del capital adeudado en el PAGARÉ A LA ORDEN N° 3987120-01.

TRAMITE: EJECUTIVO.

JUEZ DE LA CAUSA: La Ab. Betzabeth Raquel Plaza Benavides, Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo, quien mediante auto de fecha lunes 22 de mayo del 2023, a las 12h47, y auto de fecha lunes 10 de marzo del 2025, a las 13h00, califica la demanda interpuesta por BANCO PICHINCHA C.A de clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que, se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO de conformidad con lo determinado en el artículo 347 Y 348 del Código Orgánico General de Procesos y ordena citar a la demandada CLAROS CALDERON JESSICA TATIANA en el lugar contenido en la demanda, en vista de los solicitado por los abogados DR. WASHINGTON FIDEL DÁVILA PAZMIÑO, AB. ANGELA MAGDALENA MIÑO PEÑAFIEL y AB. LUIS FERNANDO HINOSTROZA QUEZADA en sus calidades de procuradores judiciales de BANCO PICHINCHA C.A. conforme los justificaron con la Procuración Judicial adjuntada al proceso, quienes mediante escrito de fecha martes 17 de diciembre del 2024, a las 16h29, solicitan se cite por la prensa a la demandada CLAROS CALDERON JESSICA TATIANA, por lo que la señora Jueza mediante auto de fecha miércoles 29 de enero del 2025, a las 09h59, de conformidad con lo establecido en el Art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, dispone CITAR a la demandada CLAROS CALDERON JESSICA TATIANA mediante tres publicaciones en fechas distintas en un periódico de amplia circulación del lugar, por cuanto la parte actora bajo la gravedad del juramento afirmó que le ha sido imposible determinar la dirección domiciliaria o residencia de los mencionados demandados, a fin de que en el término de 15 días pague los valores reclamados en la demanda o deduzca las excepciones que se crea asistida, bajo prevenciones de sentencia.-

Lo que llevo a sus conocimientos para los fines legales consiguientes, advirtiéndoles de la obligación que tienen de señalar casilla judicial en esta ciudad y/o y correo electrónico para que reciban sus notificaciones.- Certifico.-

Quevedo, 29 de abril del 2025.-

AB. MARIA FERNANDA BARZOLA ALMEIDA
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN QUEVEDO

issuu-downloader.com

LAS MALVINAS: 'TESTIGO MENTIROSO' DEMORÓ LAS INVESTIGACIONES

Este 30 de abril de 2025 se cumple la instrucción fiscal en el caso Las Malvinas. Abraham Aguirre García, abogado del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, señala qué sigue y habla del llamado testigo mentiroso que buscó entorpecer la investigación.



INDAGACIÓN. El caso Las Malvinas investiga la desaparición forzada de tres adolescentes y un niño, en Guayaquil, en diciembre de 2024.

Una contención psicológica urgente necesitó los padres de los niños de Las Malvinas, en el sur de Guayaquil, provincia del Guayas, luego de escuchar que –antes de su muerte– los torturaron con golpes, puñetes, latigazos y llaves de lucha, según el testimonio de cuatro militares, durante la segunda reconstrucción de los hechos.

A Ismael y Josué Arroyo; Saúl Arboleda y Steven Medina los obligaron a arrodillarse en una vía desolada, les ordenaron que colocaran sus manos en la nuca, mientras les apuntaban con armas de fuego. Luego, un militar disparó a centímetros de uno de los menores, mientras otro sangraba por un golpe en el lado izquierdo de su cabeza.

"Fue horroroso y doloroso para los padres escuchar y revivir esos momentos fatales", dice Abraham Aguirre García, abogado del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, quien en entrevista con LA HORA habla sobre el avance del proceso, ya que este 30 de abril de 2025 se cumple la instrucción fiscal del caso por desaparición forzada, en la que están vinculados 17 militares.

El abogado de las familias de las víctimas también detalla quién es el llamado 'testigo mentiroso' del caso en el que se investiga la muerte de tres adolescentes y un niño de 11 años.

P. Se cumple la instrucción fiscal en el caso Las Malvinas, ¿qué sigue?

La instrucción fiscal se amplió 30 días más por la vinculación de un teniente coronel. Lo que corresponde es que la Fiscalía solicite fecha y hora para la audiencia preparatoria de juicio.

P. ¿Qué pasó con los testigos protegidos?

Uno está en el sistema de testigos protegidos.

P. ¿Dónde está el testigo que apareció días después y luego salió del sistema?

A este testigo, desde el primer momento, se lo señaló como un testigo mentiroso, debido a que, en su misma versión, él dice que el día de los hechos estuvo libando y estuvo a una distancia a varios metros (de los niños), en un sector donde hay poca iluminación, porque fue en la noche.

Entonces, cómo este señor dice toda una narrativa, todo un escenario, con nombres, apellidos, e inclusive apodos, y que también sabía dónde los llevarían a ejecutar, que es el término que él emplea: ejecutar.

Es extraño que una persona bajo la influencia del alcohol, teniendo poca visibilidad, haga este tipo de elucubraciones (...) se lo solicitó, se requirió que vaya a rendir testimonio anticipado y que, a la luz del examen y contraexamen, él rinda esta versión pero no fue.

P. ¿Qué sanción hay para el 'testigo mentiroso' y por qué cree que lo hizo?

El que haya salido del sistema abonó a la teoría de que este señor fue un testigo implantado por la misma defensa de los militares, para eximir o atenuar la situación de ellos.

Si el testigo mentiroso se presentaba al testimonio anticipado habría cometido el delito de perjurio y se lo pudo detener en flagrancia. Como no compareció podría haber una investigación paralela.

P. ¿Cree que los 17 militares procesados irán a juicio?

Efectivamente sí. Lo digo en razón de los abundantes elementos de convicción existentes en la instrucción fiscal.

P. ¿De ser hallados culpables cuál sería la pena máxima?

El delito de desaparición forzada tiene una pena privativa de libertad, en abstracto, de 22 a 26 años, que podría aumentar por circunstancias agravantes (hasta 35 años) en el expediente: que las víctimas son de un grupo prioritario, porque eran menores de edad; haber efectuado una conducta cuestionable y dolosa al haberlo hecho en la noche y en una zona remota.

P. ¿Habrá alguna acción contra las autoridades como el Ministro de Defensa o el jefe del Comando Conjunto, que negaron la participación de los miembros de las FF.AA. en el caso?

Hay una responsabilidad estatal, evidentemente. Sin embargo, el proceso penal lo que busca es, en primera instancia, la materialidad de un delito en particular; en este caso, la desaparición forzada. La conducta de las personas denunciadas o sospechosas cae en un tipo penal que se denomina el aprovechamiento o la conducta dolosa, es decir, la intención positiva de causar daño o lesiones sobre los bienes o sobre las personas. En este caso podemos observar que, evidentemente, existen elementos, más allá inclusive de la reconstrucción y cooperación eficaz, existen elementos que de forma directa y contundente demuestran el accionar de estos 17 militares en cuanto al delito.

P. ¿Los militares vinculados insisten en que los dejaron vivos o cambiaron el relato?

Correcto. Inclusive siguen mencionando que los adolescentes y el niño de 11 años, que es inimputable, estaban cometiendo un delito en flagrancia.

En palabras de ellos (militares) dejaron a los niños en perfecto estado, aunque los dejaron golpeando, desnudos y uno de ellos con un golpe en la cabeza que está confirmado en el testimonio del testigo protegido y la autopsia médico-legal. **(AVV)**

P

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PATOLOGOS DEL VALLE VALLEPATOLOGY S.A."

De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía, el Presidente convoca a los Señores Accionistas de la compañía PATOLOGOS DEL VALLE VALLEPATOLOGY S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el miércoles **07 de Mayo del 2025 a las 15:00** horas en la Av. Interoceánica s/n Km. 12.5 y Av. Florencia, oficina de Gerencia General del Hospital de los Valles, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia General de la Compañía por el ejercicio económico del año 2024
2. Conocer y resolver sobre el informe de Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2024
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros; Balance General; y Balance de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico del año 2024
4. Designar Auditor Externo para el ejercicio económico del año 2024

Para los Socios que deseen asistir a la Junta General Ordinaria por medios electrónicos, se pone a su disposición la Plataforma TEAMS, a través del código de reunión N° 287 086 306 626 8 y clave de acceso: cB36U4Wy.

Respecto de la participación y emisión de votos a través de la plataforma antes indicada, los socios que asistan por este medio deberán utilizar la herramienta "levantar mano" disponible en la plataforma, a fin de contar y permitir su participación de manera clara y organizada. Sobre la emisión del voto, una vez puesto a consideración las mociones del día, los socios deberán remitir sus votos al siguiente correo electrónico: vbaquero@hospitaldelosvalles.com. Esta misma dirección electrónica se deberá enviar los instrumentos de representación de los socios en caso de que corresponda.
Quito, 28 de abril de 2025.

Atentamente,

Pablo Rodolfo Better Grunbaum
PRESIDENTE
PATÓLOGOS DEL VALLE VALLEPATOLOGY S.A

issuu-downloader.com

La Hora

Persecución policial en Quevedo libera a dos secuestrados


VEHÍCULO. En este vehículo circulaban los presuntos delincuentes cuando se dio la persecución.

La actitud y maniobra sospechosa de los conductores de la camioneta puso en alerta a la policía. Se capturó a dos presuntos delincuentes.

QUEVEDO. Una oportuna intervención policial en la vía San Carlos, cerca de la entrada a la Hacienda La Luchita, culminó con la liberación de dos personas que presuntamente habían sido secuestradas y la aprehensión de dos individuos tras una persecución que se extendió hasta las cercanías del Mercado Mayorista de Quevedo.

Según el reporte policial, durante un patrullaje preventivo, los agentes notaron una camioneta ploma con vidrios oscuros en actitud inusual. Al intentar detener el vehículo para una verificación, el conductor aceleró bruscamente, realizando maniobras evasivas en dirección a Quevedo e ingresando a la Ruta Ecológica.

Ante esta situación, se solicitó la colaboración de unidades del ECU-911 y de la Dirección General de Inteligencia (DGI) de Quevedo. En una acción coordinada, cerca del Mercado Mayorista, se logró interceptar la camioneta ploma. Dos individuos salieron corriendo del vehículo, siendo neutralizados por personal del móvil Divino Niño.

Al inspeccionar la camioneta ploma, se encontraron dos hombres que manifestaron ser víctimas de secuestro por los sujetos que habían huido. Las víctimas, identificadas como Carlos P. B., de 56 años, y Jonathan A. G., de 32 años, relataron que momentos antes conducían una camioneta negra de cabina simple cargada de electrodomésticos, la cual había sido robada por otros dos individuos que estarían vinculados con los ahora aprehendidos. En el lugar de la intervención se encontraron prendas personales y dinero en efectivo, detalles que constan en la denuncia respectiva.

Tras un barrido por el perímetro, se localizaron dos pasamontañas, una radio Motorola y un teléfono celular, indicios que fortalecen la vinculación de los aprehendidos con el presunto delito. Los dos individuos que intentaron huir fueron identificados como Wilson P. O., de 35 años, y Sadis A. P., de 30 años. Tras ser informados de sus derechos constitucionales, fueron trasladados al Hospital Sagrado Corazón de Jesús para una valoración médica y posteriormente a la sala de aseguramiento temporal.

Operación revela arsenal oculto en la cárcel

QUEVEDO. Un operativo coordinado bajo la denominación CAMEX (Control de Armas, Municiones y Explosivos) se llevó a cabo en el pabellón de máxima seguridad del Centro de Privación de Libertad (CPL) de Quevedo, revelando la persistente problemática del ingreso de objetos prohibidos a las cárceles del país.

Durante la intervención, personal militar detectó anomalías en el piso de varias celdas. Tras una exhaustiva revisión que incluyó excavaciones en los puntos sospechosos, se logró decomisar un importante número de artículos ilegales, incluyendo: 9 teléfonos celulares, 1 terminal de carga, 3 cables de cargador, 1 audífono inalámbrico, 9 envolturas conteniendo una sustancia blanquecina que se presume es droga.

Este hallazgo pone en evidencia los continuos esfuerzos de los reclusos por mantener acceso a objetos prohibidos dentro del recinto penitenciario y subraya la necesidad de operativos de control.

Una mujer fallecida y otra herida tras ataque armado en Babahoyo

BABAHOYO. Pasado las 17:30 un nuevo hecho de violencia sacudió la parroquia Barreiro, en el sector Las Cabras del cantón Babahoyo, la tarde del lunes, cuando dos mujeres fueron víctimas de un ataque armado perpetrado por sujetos que se movilizaban en una motocicleta.

Según información preliminar proporcionada por la Policía Nacional, los atacantes llegaron hasta un domicilio donde se encontraban las mujeres y abrieron fuego en múltiples ocasiones. Una de las víctimas perdió la vida en el interior de la vivienda, mientras que la segunda fue trasladada de urgencia a una casa de salud en una motocicleta, debido a la gravedad de sus heridas.

Los galenos que la recibieron indicaron que su estado de salud es crítico y permanece bajo constante observación médica.

Las autoridades investigan el hecho y no descartan que las víctimas tengan posibles vínculos con una agrupación delictiva organizada (GDO). La Policía ha iniciado las diligencias



correspondientes para esclarecer el caso y dar con los responsables del ataque.

Hasta el cierre de esta edición se desconocía la identidad de las víctimas ya que la policía prefiere reservarse los nombres para continuar con las investigaciones correspondientes.

issuu-downloader.com

¿La crisis generada por Gustavo Petro en Colombia incide en Ecuador?

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, pasa por una crisis única. Pero esta sí golpea a Ecuador. ¿Cómo lo hace?

Gustavo Petro, presidente de Colombia, lleva en el cargo desde **agosto de 2022** y su desempeño como mandatario ha estado marcado por las críticas. Incluso han existido momentos en los que su actuación ha provocado una reacción **internacional**.

Un ejemplo se dio el 26 de enero de 2025, cuando Petro desautorizó la entrada de **aviones norteamericanos** con migrantes colombianos a su país. El presidente de EE.UU., **Donald Trump**, reaccionó advirtiendo que **revocaría las visas** a los funcionarios del Gobierno de Petro. Al mandatario colombiano no le quedó más que aceptar a sus connacionales deportados.

El 15 de abril publicó en X: "No hay elecciones libres bajo estado de sitio. No puedo reconocer las elecciones en el Ecuador".

Pero el 23 de abril llegó una grave revelación a la escena internacional de la mano del excanciller colombiano, Álvaro Leyva, que fue parte de la administración de Petro. Publicó en X una carta donde lo acusó de padecer una **adicción a las drogas**.

Además, el 25 de abril, Petro se refirió a **Efraín Cepeda**, presidente del Senado colombiano, con un insulto por estar opuesto a la consulta popular del Gobierno: "Mucho HP". Cepeda difundió en X que "Petro aún no comprende la dignidad que ostenta y, como si estuviera en una riña callejera, recurre a la grosería y la bajeza".



DIPLOMACIA. El presidente, Daniel Noboa y el mandatario de Colombia, Gustavo Petro, el 15 de diciembre de 2024 en las Islas Galápagos, buscaban fortalecer la cooperación regional. (Foto: Presidencia de Ecuador).

Petro en lo internacional

Francisco Santos, exvicepresidente de Colombia, dice que "el excanciller destapa algo que todo el mundo ya sabía en Colombia y que la verdad, un poco por respeto a la figura presidencial, nadie se había atrevido a destapar, pero sí, él tiene un problema, un problema de adicción. Ustedes tienen un país vecino con un **presidente drogadicto**".

Sobre la política exterior de Petro, señala: "Lo que es increíble es que a él **no le importa** (...), el tema de estos presidentes **populistas** es que tienen un descaro, que no les importa lo que pase o lo que digan, sino que se quedan con el pecado y con el género".

Por eso, califica a Petro como un mandatario que "**no tiene política exterior**, este señor se levanta y depende de cómo se levante toma una decisión u otra". No ve "mayores complicaciones por ahora en ese sentido", respecto a Ecuador.

Para el analista internacional **Esteban Santos**, las actuaciones de Petro le han conducido a "serios impases". Explica que "una cosa es que diga que son enemigos políticos o que son personas de la oposición, pero que sea tu propio excanciller el que se permita decir que tiene problemas con drogas, no es un tema menor (...). Se ha perdido **confianza** con la administración norteamericana, ha tenido algunos reveses en materia de política exterior".

¿Hay efectos para Ecuador?'

Santiago Carranco, coordinador del Laboratorio de Relaciones Internacionales de la Universidad Internacional del Ecuador, plantea un punto de partida para la postura de Petro. "Hay que entender que hay un precedente específico que fue cuando Ecuador entra a la Embajada de México. Colombia con Petro es de los primeros países que sancionan este tema, rompe la zona y los **planes bifronterizos** de desarrollo. Eso es importantísimo", indica.

En abril de 2024, Petro suspendió el gabinete binacional con Ecuador, establecido desde 2012. Aunque en diciembre de 2024 dialogó con Noboa en las Islas Galápagos. No se ha dado otro encuentro oficial.

"Hay algo que es **urgente** retomar tanto para Colombia como para Ecuador en todos sus intereses, son los planes binacionales de desarrollo", reitera Carranco.

¿Por qué? "Estos planes nacionales atacaban a un sector extremadamente vulnerable que son las **fronteras**, que son permeables y donde operan una serie de **mafias transnacionales**, mafias de narcotráfico, mafias de **minería informal, de contrabando, tráficos de gasolina** y todo eso. En el tema de **seguridad**, tanto Ecuador y Colombia, el tener presencia con estos planes en esa zona ya es un elemento disuasorio para que estas mafias. También es importante **la reactivación económica** que se mantenía, como **desarrollo social, educación, inclusión, censos** específicos a la población migrante que está por esas zonas. Esos son planes extremadamente importantes en este momento para las pretensiones de seguridad que tiene Ecuador, de seguridad que tiene Colombia, sabemos que estamos en una lucha contra del **terrorismo**", resume el experto.

Refiere que la postura de Petro, similar a la de la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, "no le hace bien a la región, porque la región misma necesita una estabilidad institucional".

A Esteban Santos le llama la atención que Petro no reconozca los resultados y publique mensajes "tan desatinados" sobre las elecciones en Ecuador como el supuesto apresamiento de **Leonidas Iza**, a pesar de esa **visita a las Islas Galápagos**.

Estima que no tener buenas relaciones implica ciertos efectos: "Cuánta pérdida económica, cuánta pérdida reputacional, todos los negocios que no se harían, todas las potencialidades de **cooperación**, que es en lo que deberíamos estar preguntándonos y sobre todo esforzándonos por tener. Sería simplemente una locura pensar en el lucro cesante, todo lo que dejaríamos de percibir por el hecho de no tener unas relaciones, que eso es lo mínimo que se espera".

Dice que la postura de Sheinbaum es entendible, pero lo de Petro "simplemente es inaceptable". Observa que "Colombia, México y los ecuatorianos no tenemos ningún problema. Esto es un tema político de los líderes que tiene que resolverse. Y en el caso de Petro se exacerba porque no hay ningún impase con Colombia. Es solo el Presidente que quiere, **por ideología** y por política, armar una pelea donde no existe". Por ello, sugiere a Petro dar vuelta la página y "pensar como un estadista".

Carranco y Santos refieren que Petro tampoco puede mantenerse en el discurso de un supuesto fraude, porque los resultados lo imposibilitan.

El exvicepresidente ve otro riesgo. "Hay un tema complicado que es el tema de la **energía**, es el único escenario en el que Colombia puede hacerle **daño** a Ecuador de manera inmediata, pero por ahora no veo a Colombia cambiando de posición en el tema energético". **(KSQ)**

EL DATO

La Comunidad Andina (CAN) está integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Se define como un organismo internacional, líder en integración en el continente, que trabaja por el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos andinos.

issuu-downloader.com

La Hora

La academia plantea alternativas para destrabar la Justicia

Los decanos de las facultades de jurisprudencia de la Universidad Central del Ecuador, Solimar Herrera, y de la Universidad Internacional del Ecuador, Jorge Baeza, dicen que es momento de un acuerdo nacional.

La demora en la renovación de autoridades del Consejo de la Judicatura (CJ), el estancamiento en las decisiones para retomar el concurso para la designación de jueces de la Corte Nacional de Justicia (CNJ), así como los retrasos en el nombramiento de **jueces constitucionales** para integrar judicaturas especializadas por mandato de la consulta popular de abril de 2024, son analizados desde la **academia, donde** se plantean soluciones para lograr que la administración de Justicia responda a las necesidades del usuario del sistema.

Los **decanos** de las **facultades** de **jurisprudencia** de la **Universidad Central del Ecuador** (UCE), **Solimar Herrera**, y de la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), Jorge Baeza, dicen que es momento de un acuerdo nacional, ser más críticos y contribuir para que las autoridades sean elegidas por méritos y no por presiones políticas. **(SC)**



ACADÉMICA. Solimar Herrera, decana de la facultad de Derecho de la Universidad Central del Ecuador (UCE). (Foto archivo)

'EL ÚNICO PERJUDICADO ES EL USUARIO DEL SISTEMA DE JUSTICIA'

Solimar Herrera

P. La polémica generada entre los vocales del Consejo de la Judicatura no permite avanzar en los concursos que se requieren para agilizar la gestión en la administración de Justicia. ¿Desde la academia, qué soluciones se plantean?

La controversia que se ha creado en los últimos días entre los vocales del **Consejo de la Judicatura** (CJ) (Mario Godoy, Solanda Goyes y Yolanda Yupangui), no debería convertirse (en un obstáculo) para sacar adelante los procesos y concurso que están pendientes, entre ellos, de los jueces constitucionales, de jueces de la Corte Nacional de Justicia (CNJ), evaluaciones a fiscales, incorporar nuevos perfiles en la función judicial, etc.

¿Se está incumpliendo la norma y los plazos de designación?

Las autoridades tienen que cumplir la ley. Los vocales deben llegar a consensos, analizar cada una de las propuestas presentadas por los despachos, caso contrario, el tiempo y los recursos económicos que se han invertido en los procesos, como los llamados a concurso, habrán quedado en nada y en el aire. En estos momentos, el país no está para que se desperdicien recursos. Si se mantienen las **controversias** y **conflictos**, el único perjudicado es el usuario del sistema de Justicia que le interesa que se agilicen, por ejemplo, los juicios, procedimientos **administrativos**, pagos de pensiones, etc.

P. ¿Ya es hora que se lleguen a consensos?

Alguien tiene que actuar de **mediador** para que se puedan llegar a puntos coincidentes en que la Función Judicial tenga que operar de manera adecuada, más allá del entorno o las influencias políticas.

> Solimar Herrera, ganó el concurso de méritos para conjueces provisionales del Tribunal Contencioso Electoral, conjuez del TCE en 2020.

P. Se dice que la prórroga en funciones de los vocales de la Judicatura genera incertidumbre. ¿Es importante que haya vocales titulares?

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (Cpccs) debe explicar y justificar los motivos del retraso en los procesos de designación de autoridades titulares. Sin embargo, mientras el Consejo Ciudadano no tome una decisión, la prórroga debería continuar. La falta de autoridades podría ocasionar una acefalía. Un organismo no puede quedarse sin autoridades. Alguien tiene que tomar decisiones.

P. ¿Es urgente la designación de autoridades?

Es importante tener autoridades titulares (por la legitimidad), pero tampoco los procesos pueden desarrollarse de manera atropellada, al apuro y sin planificación, porque el resultado es que, o no se elige a nadie, o no se elige bien. Los procesos de designación deben ser transparentes, éticos y que postulen los mejores.

P. ¿La prórroga no es una limitante para poder avanzar en los concursos?

No, no lo es. El problema es que, si no se procura avanzar con las tareas pendientes y tratar de llegar a acuerdos nacionales y a la interna, el país, la función, las unidades judiciales y la población están a la espera de definiciones. Los ciudadanos urgen de un servicio ágil y transparente. Se debe recordar que la correcta administración de justicia está establecida en la **Constitución.**

¿Quién debería liderar un acuerdo nacional?

La misma Corte Nacional y la Judicatura deben empezar a unir fuerzas y dejar de lado los desacuerdos y, en conjunto con las facultades de derecho y la sociedad, generar incidencias para reactivar los concursos. Los decanatos de las facultades de derecho cuentan con especialistas **constitucionales** que pueden colaborar y dar insumos para avanzar en los procesos. Las facultades de derecho también impulsan investigaciones, por ejemplo, en las circunscripciones territoriales donde se requiere mayor número de jueces.

issuu-downloader.com

'UNA FORMA DE CORRUPCIÓN ES LA INJERENCIA DEL ESTADO EN LA FUNCIÓN JUDICIAL'

Jorge Baeza

P. ¿A corto plazo, es posible ver cambios en la Función Judicial que está sumida en una crisis institucional?
Los cambios toman tiempo, y en este momento no veo que sea posible. Quizá vía Asamblea Constituyente o vía reforma parcial a la Constitución como lo ha propuesto el **presidente** de la República, **Daniel Noboa**, sería la forma de **destrabar** el problema.

P. ¿Cuál debería ser el punto de partida?
Es complicado porque el organismo de designación de autoridades es el Cpccs y, a su vez, es la entidad más cuestionada, incluso desde que inició funciones. En lugar de ser un ente **independiente**, no ha ejercido una labor de manera cabal y ha estado influenciado por cuestiones políticas que ha llevado a la actual crisis. Por otro lado, la conformación del Consejo de la Judicatura encargada del control sobre los jueces tiene una conformación, cuya presidencia depende de la terna que envíe la CNJ, lo cual no ha estado exento de **polémicas.**

P. ¿Qué recomiendan desde la academia para llegar a una Función Judicial que responda a las necesidades ciudadanas?
No tengo una fórmula única. Sin embargo, la academia juega un rol fundamental para acercar a las partes y para que se puedan llegar a acuerdos al interior de la Judicatura y al Cpccs para que el trabajo que tengan que hacer lo aterricen en la **realidad.**

P. ¿Cómo sería el mecanismo?
La academia podría convertirse en un mediador o facilitador y convocar a mesas de diálogo, donde incluso se podrían entregar los insumos que se requieran para acelerar los procesos de designación. También, la academia, como vocera, podría remarcar tanto a la Judicatura, a la Corte Nacional o al Cpccs, la preocupación que existe en todos los ámbitos de la sociedad ecuatorianos, respecto del conflicto que actualmente existe.



DOCENCIA. Jorge Baeza, decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Internacional.

P. ¿Han tenido aproximaciones con las autoridades administrativas o judiciales?
Sí, justamente, **Solanda Goyes**, vocal de la Judicatura ha realizado algunos acercamientos con la Universidad. Se realizarán observaciones al proyecto que ha presentado referente a la designación de los jueces constitucionales.

P. ¿Cuáles son las causas de la crisis actual en la Función Judicial?
Lo primero que ocurre es el conflicto por el control del Consejo de la Judicatura, luego está la intervención de la **Corte Constitucional**, las renuncias de vocales y destituciones de jueces. Las acefalías dificultan la toma de decisiones claves como la designación de autoridades. A esto se suma la presión política tanto de las funciones Ejecutiva y Legislativa que intentan influir en las decisiones judiciales.

P. ¿Cómo solucionar estas complejidades?
El trabajo y la intervención ciudadana, donde intervenga la academia. Debe impulsarse un trabajo por la **ética** y la **transparencia**, y que desde las juventudes se comprenda que una real separación de poderes es necesaria para que el sistema pueda funcionar y la Justicia no se vea o no se sienta sorprendida por intervenciones.

P. ¿Cómo lograr la separación de poderes?
No debe quedar solo como un enunciado, sino una realidad. La formación académica a los actuales jóvenes y futuros líderes del país, muchos de ellos lo serán. La educación es clave para lograr el objetivo. Debe haber un cambio clarísimo en que no se normalice la corrupción. Una forma de corrupción es la injerencia de los poderes del Estado en la Función Judicial.

P. ¿Eso sería lo ideal para evitar que vuelvan a repetirse episodios como lo que ocurrió en el Cpccs?
Purgar el sistema, va a costar. Se debe buscar una fórmula que sea eficaz, caso contrario seguirán existiendo presiones políticas. Probablemente se puedan refundar los sistemas, pero de cierta manera, seguramente existirán personas o autoridades que estén, no todos, colocadas en los cargos a dedo. Ese es el problema. Este es un círculo vicioso, quizá en dos años, se siga hablando de los mismos problemas, pero con otras autoridades.

P. ¿Cuál es la alternativa?
Debería existir una conciencia ciudadana donde está incluida la academia para que seamos más críticos y poder aportar. La academia tiene el deber de contribuir a acercamientos, a consensos y a buscar mecanismos en los cuales, las autoridades sean elegidas por mérito y no por presiones políticas, y que los concursos que lleva adelante el Cpccs sean más transparentes y lo hagan personas expertas. También es corrupción aceptar cargos para los que no se está preparado, ni participar en concursos si de antemano sabe que no tiene mérito.

P

FE DE ERRATAS

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PURIFICADORA CRISTALINA SAAVEDRA&ANDRADE S.A.

El día 21 de abril del 2025 fue publicado en el Diario La Hora la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Purificadora Cristalina Saavedra & Andrade S.A., a realizarse el 6 de mayo de 2025. Por error, se señaló que sería el viernes 6 de mayo de 2025, cuando en realidad es martes 6 de mayo de 2025.

Esmeraldas, 29 de abril de 2025.

Ing. Janeth Rojas Coronel
Presidente
Purificadora Cristalina Saavedra & Andrade S.A.

ALEX MEJÍA VITERI QUITO
NOTARIO 22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARÍO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
ALEX DAVID MEJÍA VITERI
EXTRACTO
AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento que mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Alex David Mejía Viteri, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, el veintiocho de abril del año dos mil veinticinco, los señores **RAMIRO ALEXIS PROAÑO GARCES E IVETH GABRIELA VENEGAS ANALUISA,** procedieron a liquidar el patrimonio de su extinta sociedad de bienes, cuya unión de hecho fuera disuelta mediante acta notarial otorgada el veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, ante el Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notario Público Septuagésimo del cantón Quito.

Las adjudicaciones que se hicieron las partes respecto al patrimonio, se encuentran detalladas en el texto de referida escritura pública de Liquidación Extrajudicial de la Sociedad de Bienes y Adjudicación, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el numeral 23 del artículo 18 de la Ley Notarial, previo a disponer su inscripción en el Registro de la Propiedad, pongo en conocimiento del público el presente extracto para los fines legales correspondientes.

ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 22 QUITO LB

issuu-downloader.com

La Hora

Trump cambió el juego en sus primeros 100 días de mandato

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha dado un vuelco total a la realidad estadounidense, a través de la radicalización de su principio "América primero".



POLÍTICO. El presidente de EE.UU., Donald Trump. Foto de la cuenta de X de la Casa Blanca

MADRID. Con la experiencia ganada de su primer mandato y protegido por un aura de invulnerabilidad tras sobrevivir a un intento de asesinato y a varios procesos judiciales durante estos últimos cuatro años, el presidente de Estados Unidos, **Donald Trump,** ha desatado durante los **cien primeros días** de su segunda y todavía más extrema era en el poder una sucesión de **golpes de efecto** que han sacudido por igual a aliados internacionales, mercados y a los pilares de la **Constitución norteamericana.**

En poco más de tres meses, los **líderes europeos** se han visto obligados a afrontar una **nueva realidad** donde su histórica **alianza con Estados Unidos** está claramente en entredicho tanto en el terreno de seguridad como en el económico. Trump ha roto la baraja y emprendido **conversaciones directas con Vladimir Putin** para resolver la guerra en Ucrania dejando en segundo plano a Kiev y la Unión Europea, reducido el **conflicto en Oriente Próximo** a una cuestión inmobiliaria con sus planes de **convertir Gaza en un paraíso turístico** y el frágil equilibrio económico con China ha saltado por los aires con la declaración unilateral de una guerra arancelaria.

De puertas hacia adentro, el opositor **Partido Demócrata**, derrotado en ambas cámaras del Congreso y sin líder a la vista, se ha convertido en testigo incapacitado de otros dos conflictos internos a gran escala.

Primero, el desatado entre la Administración Trump y la judicatura del país a raíz de la ola de **órdenes ejecutivas** firmadas por el Presidente nada más poner pie otra vez en la Casa Blanca, muchas de ellas disputadas en los tribunales, comenzando por las que marcan la doctrina de una nueva y todavía más agresiva política migratoria.

Segundo, la reducción sistemática, cuando no eliminación, de agencias e instituciones bajo la supervisión del que ha sido uno de los grandes nombres que han acompañado a los primeros cien días de la Presidencia Trump: el hombre más rico el mundo, **Elon Musk.**

Nueva política exterior

El discurso pronunciado por el vicepresidente de Estados Unidos, **JD Vance,** en la Conferencia de Seguridad de Múnich en febrero anunció a Europa las líneas maestras de la **nueva política exterior** de Trump. Tras denunciar una **"pérdida de valores"**, Vance avisó de que con el presidente de EE.UU. había llegado un **nuevo "sheriff"** en la ciudad. Para entonces, Musk ya había declarado su respaldo al ultraderechista partido Alternativa para Alemania antes de las elecciones. Vance ignoró las críticas de injerencia electoral.

La presidenta de la Comisión Europea, **Ursula von der Leyen,** ya avanzó que "el aliado que es Estados Unidos ha adoptado una **nueva agenda**" y lo que ocurrió el 28 de ese mes terminó por cimentar esa idea: una insólita bronca a tres entre Trump, Vance, y el presidente de Ucrania, **Volodimir Zelenski,** ante los medios de comunicación en el Despacho Oval de la Casa Blanca que certificó el total **desencuentro entre Kiev y Washington** por la decisión del Presidente estadounidense de abrir un canal directo de diálogo con Putin para terminar con la guerra de Ucrania, un esfuerzo todavía infructuoso.

El mismo factor sorpresa se aplica a la **guerra de Gaza.** También en febrero, apenas un mes tras asumir el cargo, Trump se sacó de la manga un plan de paz que contemplaba la **expulsión forzada de los dos millones de palestinos** del enclave para convertirlo en una zona turística, una iniciativa condenada al unísono por los países de la región -- de "delirante" lo calificó el presidente de la Autoridad Palestina, Mahmud Abbas -- y la Unión Europea.

Trump se ha defendido esgrimiendo que su prioridad es la de salvar vidas y culpando a sus predecesores, los demócratas **Joe Biden y Barack Obama,** de haber provocado o alimentado estas guerras. Pero, en faena, sus negociadores no han arrojado resultados tangibles. Rusia y Ucrania han seguido intercambiando bombardeos y fuerzas rusas han multiplicado ataques contra objetivos civiles. Trump, este pasado sábado, condenó abiertamente los bombardeos del Ejército ruso y llegó a especular con que Putin le estaba "dando largas".

En Gaza, tras un esperanzador **alto el fuego,** Israel ha reanudado su campaña militar y no solo ha rechazado abandonar el enclave como pide el movimiento islamista Hamás para seguir devolviendo a los rehenes del 7-O, sino que ha extendido su presencia en el norte y en el sur del territorio y agravado la **crisis humanitaria** con el cierre de la frontera.

Un tercer gran esfuerzo adicional, la reapertura de relaciones con Irán, ha comenzado con buen pie como demuestran las tres rondas de conversaciones mantenidas hasta el momento, pero el camino se antoja largo, porque Teherán no olvida que fue Trump quien decidió abandonar unilateralmente en 2018, durante su primer mandato, el histórico **acuerdo nuclear** firmado tres años antes en una decisión que volvió a aislar a la república islámica de la comunidad occidental. **(EUROPA PRESS)**

P

EL BANCO MÁS EFICIENTE



issuu-downloader.com

52.000 migrantes han muerto desde 2014 al escapar de crisis humanitarias

Unos 52.000 migrantes han muerto mientras huían de crisis humanitarias en la última década, según un informe de la Organización Internacional para las Migraciones.

La **Organización Internacional para las Migraciones** (OIM) ha alertado este martes de que unos **52.000 migrantes han muerto** en todo el mundo **huyendo de crisis humanitarias** a lo largo de los últimos diez años, la mayoría de ellos originarios de países como Afganistán, Birmania, Etiopía o Siria.

En un nuevo informe, la OIM ha indicado que la mayoría de estos fallecimientos se deben a **rutas peligrosas** elegidas "debido a la desesperación" a la hora de hacer frente a la **"inseguridad, los conflictos, los desastres y otras crisis"**.

Así, el texto señala que desde 2014 son más de 52.000 los que han perecido en un intento por huir de países afectados por diversas crisis, lo que supone casi tres cuartos --un **72%-- de todas las muertes de migrantes registradas a nivel global** durante este periodo de tiempo.

Esto incluye a unas 39.000 personas que han fallecido en zonas de conflicto, muchas de ellas "atrapadas y en **condiciones vulnerables**". Otras 13.500 han muerto, precisamente, tratando de escapar de esas zonas. "Estas cifras son un recuerdo trágico de que la gente arriesga sus vidas cuando aumenta la presión debido a la **falta de oportunidades y a la creciente inseguridad**", ha lamentado la directora general de la organización, Amy Pope.

Estos casos, ha indicado, se producen cuando la población siente que "**no tiene opciones seguras o viables**" en sus países de origen. "Debemos invertir en crear **oportunidades y estabilidad** en las comunidades de origen para que la migración sea simplemente una opción y no una necesidad", ha aclarado.

"Cuando quedarse ya no sea posible, debemos trabajar juntos para **establecer rutas seguras, legales y ordenadas** que permitan salvar vidas", ha puntualizado.

Zonas más mortales

El informe sostiene que **las zonas más "mortales"** para los migrantes son las regiones en crisis. Así, más de la mitad (un 54%) de todas las muertes de migrantes se han producido en **países afectados por conflictos y desastres** o cerca de ellos. En **Afganistán**, unas 5.000 personas han muerto, muchos de ellos tratando de huir del país después de que los **talibán** se hicieran con el control en 2021.

En cuanto a la minoría rohingya de **Birmania,** son más de 3.100 personas las que han fallecido, muchas de ellas debido a los naufragios cuando intentaban alcanzar las costas de Bangladesh. Asimismo, la ruta del **Mediterráneo central** también se ha convertido en una de las más peligrosas, con casi 25.000 decesos durante estos años.

La OIM ha matizado que la mayoría de migrantes fallecidos proceden de **Afganistán, Birmania, Etiopía, Siria, Guatemala, Venezuela, Haití, Honduras, Sudán y Bangladesh.**

Llamamiento internacional

La organización ha lamentado que a pesar de la gravedad de la crisis, existe una creciente necesidad de tener a los migrantes en cuenta a la hora de **planear la asistencia humanitaria.** "Aunque uno de cada cuatro migrantes desaparecidos venga de un país afectado por una crisis, la ayuda no incluye muchas veces medidas para proteger a aquellos que tienen que desplazarse", recoge el documento.

La coordinadora de la OIM del Proyecto de Migrantes Desaparecidos, Julia Black, ha señalado que muy a menudo "los **migrantes quedan fuera de las estadísticas**". "Debido a estos agujeros, especialmente en zonas de desastre, la verdadera **cifra de fallecidos podría ser mucho mayor** de lo registrado", ha añadido.

En este sentido, ha instado a los socios y países de la comunidad internacional a "trabajar conjuntamente para **garantizar que los migrantes no son excluidos** de los planes de respuesta ante las crisis humanitarias". **(EUROPA PRESS)**



RIESGO. MIles de migrantes mueren en rutas peligrosas elegidas "debido a la desesperación" de salir de países en conflicto. EUROPA PRESS

P

EL BANCO
MÁS
SOLVENTE





ESPERE
DE LUNES A VIERNES
COMUNÍCATE
0995748625
La Hora
LOS RÍOS
NUESTRA EDICIÓN IMPRESA Y DIGITAL

issuu-downloader.com

La Hora

Bolivia: El MAS designa a Luis Arce como su presidenciable

La candidatura del actual presidente de Bolivia, Luis Arce, se proclamó en la plaza Gualberto Villarroel, ubicada en la capital boliviana, La Paz.



ELECCIONES. El presidente de Bolivía, Luis Arce, buscará la reelección.

El partido oficialista de Bolivia, el **Movimiento al Socialismo** (MAS) ha designado al actual presidente del país, **Luis Arce,** como su candidato para las **elecciones presidenciales**, que se celebrarán el 17 de agosto de 2025 y que están marcadas por una importante **agitación política,** en la que se mueve la falta de unión de la izquierda y los intentos del expresidente **Evo Morales** por volver a presentarse.

La formación ha proclamado a Arce como candidato presidencial para el **periodo 2025-2030** durante un evento --retransmitido a través de la televisión nacional-- en la plaza Gualberto Villarroel, ubicada en la capital boliviana, La Paz. Allí, miles de personas han enarbolado pancartas de apoyo y banderas del MAS.

Tensión política

Entre los presentes ha llamado la atención la **ausencia del vicepresidente, David Choquehuanca**, que no figuraba en la convocatoria para este evento, según ha recogido el diario boliviano 'El Deber'.

Por otro lado, el ala evita del MAS ha denunciado que "el **Ejecutivo está obligando a las comunidades** amenazando: comunidad que no asista a la proclamación se va a cancelar las viviendas que hay en curso".

Estas nuevas elecciones se suceden después de varios meses de una gran **tensión política** protagonizada por una lucha fratricida dentro del MAS, del que ya no forma parte un Morales que a pesar de su inhabilitación ha anunciado su intención de presentarse bajo su nuevo partido, Evo Pueblo. **(EUROPA PRESS)**

Colombia: ministro del Interior reconoce su adicción a las drogas

El ministro del Interior de Colombia, **Armando Benedetti**, ha reconocido haber sido **adicto al alcohol y las drogas** durante tres décadas y haber **recaído**. "La decisión más difícil que he tomado en mi vida fue meterme a ese centro de rehabilitación", ha contado en una reciente entrevista.

"Yo no quisiera ser adicto, pero lo soy", ha señalado en declaraciones a la revista 'Cambio', en la que ha reconocido que es **"duro" aceptar esta condición.** A nadie le gusta decir que es un enfermo. Yo no quiero ser drogadicto. O sea, no quisiera ser adicto, y lo soy. **Es una enfermedad**", ha dicho.

Las palabras de Benedetti surgen después de que la semana pasada, el exministro de Exteriores **Álvaro Leyva** le achacara tanto a él, pero principalmente al presidente colombiano, **Gustavo Petro,** problemas de **adicciones**. Es un "enfermo" que también es "adicto a las drogas", ha dicho de él el titular de Interior.

"Uno siempre lo niega. Yo reconocí que soy adicto después de que fui a la clínica. Antes de eso, no sentía que era adicto", ha afirmado Benedetti, quien ha definido este tipo de situaciones como "un **problema de salud pública**". **(EUROPA PRESS)**

La Hora
LO QUE NECESITAS SABER

MAYOR BENEFICIO MENOR INVERSIÓN

PUBLICA CON NOSOTROS

JUDICIALES
Extractos, remates, anulaciones, placas extraviadas,

CONDOLENCIAS
Partes mortuorios, invitación a cepelio, recordatorios

VIDA SOCIAL
Cumpleaños, aniversarios, eventos, graduaciones

ANUNCIOS CLASIFICADOS
Compra, venta arriendos de bienes raíces, empleos, académicos, vehículos, varios.

PUBLICIDAD
Post publicitarios, videos comerciales, convocatorias, paquetes en redes, auspicios y mucho mas

RESPONSABLES CON EL MEDIO AMBIENTE
• Papel ecológico • Tinta vegetal

Quevedo: Calle Séptima entre Bolívar y Siete de Octubre
Teléfonos: 0959608854

Babahoyo: Av. General Barona entre 27 de Mayo y Calderón Centro Comercial Municipal Segundo Piso
Teléfonos: 0989396044

www.lahora.com.ec/los-rios | lahoralosrios | diariolahoralosrios | @lahoralosriosec | @LaHoraLosRios | lahoralosrios

issuu-downloader.com

La Hora®

LO QUE NECESITAS SABER

MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DE 2025 | **Los Ríos**

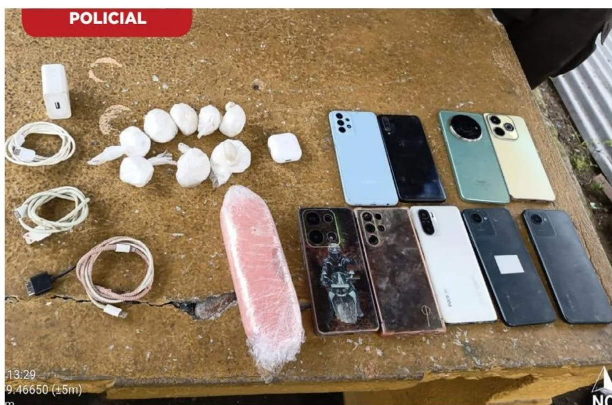


POLICIAL

Persecución policial en Quevedo

Una oportuna intervención policial en la vía San Carlos, cerca de la entrada a la Hacienda La Luchita, culminó con la liberación de dos personas que presuntamente habían sido secuestradas y la aprehensión de dos individuos. 11

POLICIAL



Operativo descubre arsenal en cárcel de Quevedo

Un operativo de Control de Armas, Municiones y Explosivos se llevó a cabo en el pabellón de máxima seguridad del CPL de Quevedo. 11

POLICIAL



Una mujer fallecida y otra herida en Babahoyo

Un nuevo hecho de violencia sacudió la parroquia Barreiro, en el sector Las Cabras del cantón Babahoyo, la tarde del lunes, cuando dos mujeres fueron víctimas de un ataque armado. 11

issuu-downloader.com